

# Mecanismos pragmlingüísticos en cartas de monarcas españoles: siglos XVI-XIX

## *Pragmalinguistic Mechanisms in Letters of Spanish Monarchs: 16th-19th Centuries*

PAULA ALBITRE LAMATA

Dpto. Lengua Española y Teoría de la Literatura  
Facultad de Ciencias de la Información  
Universidad Complutense de Madrid  
Instituto Universitario Seminario 'Menéndez Pidal'  
palbitre@ucm.es  
<https://orcid.org/0000-0001-5917-2999>

RECIBIDO: 22 DE OCTUBRE DE 2024  
ACEPTADO: 20 DE DICIEMBRE DE 2024

**Resumen:** Este estudio examina los mecanismos de (des)cortesía en la historia del español a través del análisis de un corpus de 60 cartas privadas enviadas por cinco monarcas españoles (Carlos I, Felipe II, Isabel de Farnesio, M.<sup>a</sup> Luisa de Borbón y M.<sup>a</sup> Cristina de Borbón) a sus descendientes entre los siglos XVI y XIX. Utilizando una metodología cuantitativa y cualitativa, se han estudiado dos niveles pragmlingüísticos: formas de tratamiento y actos de habla (directivos y expresivos). Los resultados revelan que i. el tuteo en el trato descendente se generaliza ya desde el siglo XVI, ii. predominan las estrategias directas en los actos directivos, especialmente imperativos, y iii. los saludos y despedidas epistolares se flexibilizan progresivamente, adoptando un tono más afectivo y laico.

**Palabras clave:** Cortesía. Tratamientos (pro)nominales. Pragmática histórica. Género epistolar. Actos de habla.

**Abstract:** This paper examines the mechanisms of (im)politeness in the history of Spanish through the analysis of a corpus of 60 private letters sent by five Spanish monarchs (Carlos I, Felipe II, Isabel de Farnesio, M.<sup>a</sup> Luisa de Borbón and M.<sup>a</sup> Cristina de Borbón) to their descendants between the 16th and 19th centuries. Using a quantitative and qualitative methodology, two pragmlinguistic levels have been studied: forms of address and speech acts (directive and expressive). The results reveal that i. the use of tuteo in descendant address is generalised from the 16th century onwards, ii. direct strategies predominate in directive acts, especially imperatives, and iii. epistolary greetings and farewells become progressively more flexible, adopting a more affectionate and secular tone.

**Keywords:** Politeness. (Pro)nominal Treatments. Historical Pragmatics. Epistolary Genre. Speech Acts.

\* Esta investigación ha sido realizada en el marco de los proyectos de investigación *Variación pragmática en la expresión de la cortesía en español*, financiado por UCM-Grupo Santander (PR87/19-2254), y *Los procesos de la gestión de la imagen y la (des)cortesía: perspectivas históricas, lingüísticas y discursivas* (IMCORDIS) (PID2019-107668GB-I00), dirigidos por las doctoras Silvia Iglesias Recuero y Raquel Hidalgo Downing. Una primera versión de este trabajo fue presentada en el *XIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Zúrich 2024). Me gustaría agradecer los valiosos comentarios de Santiago del Rey Quesada, Rafael Cano Aguilar, Andrzej Zieliński, Marina Serrano Marín, Elena Méndez García de Paredes y Marta Fernández Alcaide, los cuales han permitido mejorar significativamente este estudio.

### CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Albitre Lamata, Paula. 2025. «Mecanismos pragmlingüísticos en cartas de monarcas españoles: siglos XVI-XIX». *Rilce* 41.2: 613-53. DOI: <https://doi.org/10.15581/008.41.2.613-53>



La cortesía y la descortesía en la comunicación han sido temas de creciente interés en la pragmática histórica. Estas nociones no solo reflejan normas sociales y culturales de una época, sino que también son esenciales para comprender las dinámicas de las relaciones interpersonales en distintos contextos. Así, en los últimos años, se han publicado numerosos estudios centrados en la pragmática histórica del español que analizan cómo han ido evolucionando los usos pragmalingüísticos en nuestra lengua a lo largo de distintos periodos históricos<sup>1</sup> y géneros textuales<sup>2</sup>.

Con el fin de complementar estos excelentes trabajos y contribuir a completar, en la medida de lo posible, la historia de la (des)cortesía hispánica, esta investigación se centra en la correspondencia privada de cinco monarcas españoles:<sup>3</sup> Carlos I, Felipe II, Isabel de Farnesio, María Luisa de Borbón Parma

- 
1. Las investigaciones previas se han centrado fundamentalmente en tres periodos históricos del español: el medieval (Leal Abad 2008; 2011; Cruz Volio 2017; 2022, entre otros), el clásico (Herrero Ruiz de Loizaga 1999; 2007; 2013; Moreno González 2002; 2003; 2008; Bustos Gisbert 2007; Escobar 2007; Iglesias Recuero 2010; 2016; 2017; King 2010a; 2010b; 2012; Correa de Strunkheide 2017; Azofra Sierra 2023, entre otros) y, más recientemente, el moderno (Bustos Gisbert/Iglesias Recuero 2003; Taberner Sala 2010; 2019; 2022; Gancedo Ruiz 2018; 2020a; 2020b; 2021; 2022; Martínez Pasamar 2019; 2020; 2022a; 2022b; Martínez Pasamar/Taberner Sala 2019; Bello Hernández 2020; Garrido Martín 2021; Albitre Lamata 2021; 2023; Iglesias Recuero 2022b; 2023; Roldán González 2022, entre otros).
  2. Contamos con trabajos basados en textos literarios (ficción épico novelesca: Herrero Ruiz de Loizaga 1999; 2007; Schrott 2000; 2022; Bustos Gisbert/Iglesias Recuero 2003; Bustos Gisbert 2007; Leal Abad 2008; 2011; Cruz Volio 2017; 2022, entre otros; y teatro: Moreno González 2002; 2003; 2008; Iglesias Recuero 2010; 2016; 2017; 2022b; 2023 y en prensa; Gancedo Ruiz 2018; 2020a; 2020b; 2021, entre otros), y no literarios (documentos administrativo-jurídicos: Wesch 1996; Carrera de la Red/Álvarez 2004; Escobar 2007; Taberner Sala 2010; Carrera de la Red 2013; Correa de Strunkheide 2017; entre otros, y cartas familiares: King 2010b y 2012; Iglesias Recuero 2017; Albitre Lamata 2019; 2021; 2023; Martínez Pasamar 2019; Martínez Pasamar/Taberner Sala 2019; Taberner Sala 2019; 2022; Bello Hernández 2020; Garrido Martín 2021; Roldán González 2022; Azofra Sierra 2023, entre otros).
  3. A excepción de Felipe II y María Cristina de Borbón, cuya lengua materna era el castellano, los demás monarcas analizados adquirieron el español como lengua vehicular a lo largo de su vida. Carlos I, nativo de Flandes, tuvo que emplear el castellano como segunda lengua desde su juventud y lo utilizó con frecuencia en sus cartas privadas, particularmente en el contexto de sus responsabilidades imperiales. Por su parte, Isabel de Farnesio y María Luisa de Borbón, ambas originarias de Parma (Italia), aprendieron el idioma tras contraer matrimonio, adoptándolo como medio de comunicación epistolar con sus hijos. Respecto al proceso de redacción de las cartas del corpus, aunque los monarcas contaban frecuentemente con secretarios o escribanos que podían mediar en la correspondencia oficial, las cartas privadas destinadas a sus familiares, especialmente descendientes, muestran un tono más íntimo y personal que sugiere una autoría directa, aunque no puede descartarse la participación ocasional de intermediarios en su elaboración o transmisión. Además, en este periodo concreto y con mayor incidencia en las clases altas, no debemos olvidar que «escribir de propia mano o no dependía, en gran medida, de la persona a la que se dirigía la misiva y del grado de respeto que se quería manifestar en ella» (Cruz Medina 2003, 173).

y María Cristina de Borbón. El análisis realizado ha permitido observar la evolución en español de los usos pronominales, los actos de habla directivos y las fórmulas epistolares de apertura y cierre. Dada la posición hegemónica de estos célebres remitentes, sus cartas no solo son un testimonio de la vida familiar, sino también un reflejo de las complejas relaciones de poder y jerarquía que caracterizaban la sociedad española en esos siglos. Además, se debe recordar que, desde la antigüedad, la comunicación entre padres e hijos no solo ha sido una cuestión de afecto e intimidad, sino también de respeto, sumisión y obediencia (Imízcoz Beunza 2011; Chacón Jiménez 2011), expectativas que debían reflejarse en la lengua, como muestran los siguientes fragmentos extraídos de manuales de urbanidad publicados en la segunda mitad del siglo XIX:

En la tierra, á nadie debe amar y honrar tanto la niña como á sus padres, que representan á Dios; téngales a la vez temor, cariño y respeto [...] Siga los impulsos de su corazon, y poco le costará cumplir con este deber. (Roca y Cornet 1864, 12)

En lugar de permitírseles ciertas familiaridades y atrevimientos para con sus padres, es un deber de estos inspirarles la sumisión y el más profundo respeto, que hermanados con un santo y dulce cariño, producen más tarde tan opimos y excelentes frutos. (Sáez de Melgar 1881, 14)

La hipótesis inicial propone que los mecanismos pragmalingüísticos empleados en estas cartas privadas no solo reflejan la relación jerárquica y de autoridad característica de la élite social hispánica, sino también las dinámicas socioafectivas que marcan las interacciones familiares e íntimas de los reyes hacia sus hijos dentro del ámbito doméstico. Se espera que factores como el poder y la autoridad, tanto en su rol de reyes como en su papel de padres, así como la edad y la posición social del destinatario, sean determinantes en la configuración pragmalingüística de la correspondencia estudiada.

En consecuencia, el objetivo principal de este trabajo es examinar los mecanismos pragmalingüísticos utilizados por los monarcas españoles en cartas a sus descendientes. Para ello, se han analizado sesenta cartas privadas que permiten identificar patrones lingüísticos y estrategias comunicativas que evidencian la relación jerárquica y afectiva entre los monarcas y sus hijos. Este análisis no solo aporta una visión de la evolución de la (des)cortesía a lo largo de los siglos, sino que también resalta cómo estas interacciones están moldeadas por el contexto sociopolítico de cada época. A su vez, este objetivo principal se puede especificar en los siguientes subobjetivos:

- Analizar los usos (pro)nominales y su relación con los valores de (des)cortesía.
- Identificar y clasificar los actos de habla directivos: se examina cómo los monarcas se dirigen a sus descendientes a través de diversas construcciones lingüísticas que reflejan su posición de autoridad y su deseo de influir en el comportamiento de sus hijos.
- Estudiar los mecanismos epistolares de apertura y cierre, prestando especial atención a los elementos pragmalingüísticos que revelan tanto el tono íntimo-afectivo de las relaciones familiares monárquicas como la formalidad y la rigidez estructural en la comunicación epistolar.
- Comparar las diferencias y similitudes en el uso de estos mecanismos entre los distintos monarcas y épocas. De esta forma, se pretende identificar tendencias en la evolución de la cortesía hispánica en la correspondencia, así como las influencias socioculturales que pudieron haber moldeado estas interacciones.

#### 1. MARCO TEÓRICO, CONFIGURACIÓN DEL CORPUS Y METODOLOGÍA DE ANÁLISIS

Para el desarrollo de este trabajo, se ha conformado un «microcorpus especializado» (Carrera de la Red/Herrán Santiago 2006; Kohnen 2000; 2007; Gancedo Ruiz 2021, entre otros) a partir de sesenta cartas privadas enviadas por monarcas españoles a sus descendientes directos. El corpus abarca un periodo que va desde el siglo XVI hasta el siglo XIX, y está segmentado en dos grandes bloques históricos: el periodo clásico, representado por las cartas de Carlos I y Felipe II, y el periodo moderno, con cartas de Isabel de Farnesio,<sup>4</sup> María Luisa de Borbón-Parma<sup>5</sup> y María Cristina de Borbón.<sup>6</sup>

- 
4. Isabel de Farnesio (1692-1766) se casó en 1714 con Felipe V de España, convirtiéndose en su segunda esposa. Fue una figura determinante en la geopolítica italiana, logrando instalar a su hijo Carlos como rey de Nápoles desde 1734 hasta 1759. En ese año, Carlos III se convirtió en rey de España (1759-1788), por lo que cedió el reino de Nápoles a su medio hermano Fernando IV.
  5. María Luisa de Borbón-Parma (1751-1819) fue una figura destacada en la corte europea del siglo XVIII. Como esposa de Carlos IV de España, desempeñó un papel crucial en la política y la diplomacia de la época, caracterizada por ser un momento de gran agitación política en Europa. Después de la invasión napoleónica de España en 1808, María Luisa de Borbón-Parma y su esposo, Carlos IV, tuvieron que abdicar y exiliarse en Italia. Precisamente, su hijo Fernando VII accedió al trono el 19 de marzo de 1808, inmediatamente después de la abdicación de su padre tras el Motín de Aranjuez.
  6. María Cristina de Borbón (1806-1878) fue la esposa de Fernando VII de España y madre de la reina Isabel II. Su influencia política y su papel como regente (1833-1840) durante la minoría de edad de su hija marcaron un periodo tumultuoso en la historia española del siglo XIX.

La elección de las cartas que componen el corpus se realizó siguiendo tres criterios fundamentales:

1. Relaciones paternofiliales: las cartas escogidas son exclusivamente aquellas dirigidas de padres o madres a sus hijos o hijas, dado que el estudio se centra en la dinámica descendente de las relaciones familiares.<sup>7</sup> Este enfoque posibilita un análisis de cómo se gestionan el poder y la autoridad dentro del ámbito familiar-doméstico, reflejando actitudes tanto afectivas como normativas.
2. Relevancia histórica: se seleccionaron misivas de monarcas que ejercieron una influencia decisiva en el desarrollo histórico de España. Este criterio asegura que los textos analizados no solo reflejen el uso del español en la intimidad familiar, sino que también aporten información valiosa sobre el contexto histórico y social en el que se produjeron.
3. Disponibilidad y accesibilidad: las cartas provienen de archivos históricos reconocidos y accesibles, lo que garantiza la autenticidad y la calidad del material de estudio. Se han utilizado documentos ya transcritos, concretamente ediciones críticas de epistolarios privados de los siguientes monarcas, facilitando así su acceso y la correcta interpretación de los textos originales: Carlos I, Felipe II, Isabel de Farnesio y María Luisa de Borbón Parma. Sin embargo, en el caso específico de las cartas enviadas por María Cristina de Borbón a sus hijas, Isabel II y la infanta María Luisa, estas fueron obtenidas directamente del archivo Portal de Archivos Españoles (PARES). Dichas cartas fueron transcritas y editadas *exprofeso* para llevar a cabo este análisis pragmalingüístico.

El diseño del corpus de estudio se fundamenta, además, en diversos factores clave que van más allá de su valor historiográfico, permitiendo abordar un aspecto poco explorado dentro de la pragmática histórica del español: las relaciones familiares monárquicas. Aunque la producción pragmalingüística en el ámbito familiar ha sido tratada en otros géneros discursivos, como el teatro (Gancedo Ruiz 2021), la correspondencia epistolar no ha sido estudiada de manera exhaustiva en este contexto. La selección de tres mecanismos pragmalingüísticos

---

7. Próximamente, se espera publicar los datos relativos al estudio de las relaciones en sentido ascendente, es decir, las respuestas de los hijos hacia padres, dentro de este mismo contexto, con el objetivo de conocer más detalladamente las dinámicas de poder, respeto y afecto en el ámbito familiar de las altas esferas sociales. Este segundo análisis proporcionará una comprensión más completa de las estrategias pragmalingüísticas empleadas en el seno de la monarquía hispánica.

específicos diferentes –formas de tratamiento,<sup>8</sup> actos de habla directivos y expresivos<sup>9</sup> (saludos y despedidas)– responde al interés por realizar una aproximación detallada a la configuración pragmalingüística del español, dentro de este contexto familiar particular. Así, su análisis nos ha permitido explorar cómo el lenguaje reflejaba y negociaba las jerarquías sociales y familiares. En este sentido, el estudio de estos dos niveles (deixis social y actos de habla) ha posibilitado comprender cómo los progenitores concebían el núcleo familiar dentro de la realeza y cómo esta concepción se plasmaba en la lengua no solo en el uso de las formas de tratamiento, sino también en su relación con otros elementos discursivos, como los actos de habla directivos y expresivos. En conjunto, estos hallazgos subrayan la necesidad de un marco que integre ambos niveles de análisis para comprender plenamente las dinámicas socioafectivas familiares.

A continuación, se presenta la distribución de las cartas,<sup>10</sup> los actos de habla directivos identificados, los destinatarios de las misivas y la edición crítica de la que han sido extraídas:

SEXO	SIGLO	MONARCA	60 CARTAS	344 ACTOS DE HABLA	DESTINATARIOS	EDICIÓN CRÍTICA
Hombre	XVI	Carlos I	15	90	• Felipe II • María de Austria	Fernández Álvarez (1973)
		Felipe II	15	83	• Infantas Isabel y Catalina	Bouza (1998)
Mujer	XVIII	Isabel de Farnesio	7	23	• Carlos III	Carrero Lindo (2020)
	XIX	María Luisa de Borbón Parma	16	62	• Fernando VII	Iglesias Sancho/Sanches Silva (2023)
		María Cristina de Borbón	7	86	• Isabel II • Infanta María Luisa	PARES

Tabla 1. Distribución de las cartas del corpus de estudio.

8. Desde una perspectiva pragmática, las formas de tratamiento se sitúan en el ámbito de la deixis social, al ser recursos que marcan explícitamente la relación entre los hablantes en términos de distancia o proximidad, respeto o confianza (Haverkate 1984).
9. Es importante destacar que las convenciones lingüísticas en la retórica epistolar difieren de las que se aplican en la interacción oral (Zieliński 2019a), por lo que, para el análisis de saludos y despedidas, no podemos basarnos únicamente en sus definiciones clásicas como actos de habla expresivos (Searle 1969; Goffman [1967] 1970; Haverkate 1994, entre otros). Sin embargo, tanto las aperturas como los cierres epistolares comparten con los saludos y las despedidas dos funciones similares: i. abrir o cerrar el canal comunicativo y ii. establecer, mantener e incluso reforzar la relación entre los interlocutores (Albitre Lamata 2023, 305).
10. En un primer momento, se intentó conseguir un número equiparable de remitentes hombres y mujeres distribuidos en ambas épocas, pero la dificultad para localizar cartas escritas por monarcas femeninas en el primer periodo impidió alcanzar este objetivo.

Por consiguiente, el corpus seleccionado se organiza en torno a dos ejes jerárquicos sociales clave, que permiten una lectura más profunda de los mecanismos pragmalingüísticos y los valores de (des)cortesía observados en las cartas:

1. Eje monárquico-político: las cartas del corpus fueron escritas por monarcas o miembros de la alta monarquía, lo que implica un contexto de elevada formalidad y jerarquización social. Es evidente que este contexto institucional influyó notoriamente en los patrones de uso lingüístico, que a menudo reflejaban un cuidado minucioso en la expresión del respeto y la autoridad, aspectos clave en las interacciones dentro de las sociedades estamental y de clases.
2. Eje familiar: las epístolas estudiadas representan relaciones familiares verticales, en las que los padres o madres dirigen mensajes a sus hijos o hijas. Desde el Antiguo Régimen, cada persona ocupaba un lugar específico dentro de la familia y su comportamiento estaba determinado por esa posición. A pesar de los cambios sociales experimentados a lo largo de los siglos, los progenitores siempre han ocupado una posición de superioridad en esa jerarquía familiar. Esta superioridad se manifiesta tanto en el contenido de las cartas como en las formas lingüísticas empleadas, las cuales oscilan entre la expresión de cariño y el refuerzo de las obligaciones y deberes filiales (Chacón Jiménez 2011). Además, en este corpus se incluyen cartas dirigidas a hijos que, en algunos casos, eran niños o adolescentes<sup>11</sup> en el momento de recibirlas, mientras que en otros ya ocupaban el trono o una posición de poder considerable.<sup>12</sup> Esta diferencia en la situación vital de los destinatarios ha permitido examinar cómo se ajustan los mecanismos de (des)cortesía en función del contexto y las edades, y si el eje de la relación familiar predomina sobre el eje de poder y autoridad política.

---

11. Es el caso de las cartas enviadas por Carlos V (a un todavía adolescente Felipe II), Felipe II y María Cristina a sus hijos. En particular, las misivas dirigidas a los futuros reyes Felipe II e Isabel II contienen abundantes consejos, recomendaciones, peticiones y órdenes de sus progenitores, quienes, justo en ese momento, ocupaban el trono –Carlos I como rey y María Cristina como regente–. De hecho, estas comunicaciones tenían como propósito prepararlos y guiarlos en su camino hacia el trono.

12. Tanto Carlos III como Fernando VII ya eran reyes cuando recibieron las misivas analizadas que les enviaron sus madres. En cuanto a Carlos I, las cartas estudiadas fueron dirigidas a su hija María de Austria durante el periodo en que ella, junto a su esposo el archiduque Maximiliano, ejerció como regente de la monarquía hispánica durante la ausencia de su hermano Felipe II (1548-1551). Más tarde, María de Austria ocuparía el puesto de emperatriz consorte del Sacro Imperio Romano Germánico (1564-1576).

Un ejemplo significativo de esta dinámica asimétrica familiar es la siguiente cita extraída de una carta que María Luisa de Borbón-Parma dirige en 1815 a su hijo, el entonces rey de España, Fernando VII:

No dudo Hijo mio de tu respeto y cariño y por lo tanto sé cumplirás con los deberes que tienes asia tus Padres, tan respetables y dignos como todo el mundo sabe y venera, mucho mas tu que tienes tantas y tantas obligaciones asia tus Padres, que han procurado criarte en la Ley de Dios. (M.<sup>a</sup> Luisa de Borbón-Parma a Fernando VII)

Este fragmento no solo pone de relieve el papel de los padres como figuras de autoridad, sino que también ilustra el uso de estrategias directivas (enunciados en imperativo) que refuerzan las obligaciones morales y religiosas que se esperan de los hijos, quienes se habían transformado en vasallos<sup>13</sup> de sus padres ante la ley del sistema sociocultural pseudoseñorial (Rigatuso 2008, 362). En este caso, M.<sup>a</sup> Luisa de Borbón-Parma utiliza la deferencia religiosa y su autoridad como madre para legitimar sus demandas y recordarle a su hijo el lugar que ocupa en la jerarquía familiar. Así, aunque Fernando ya era rey en el momento de esta carta, la autoridad parental se impone por encima de la política, evidenciando que, en muchos casos, el eje familiar prima sobre el eje monárquico.

De este modo, el estudio del corpus permitirá explorar si, en las relaciones paternofiliales descendentes, las estrategias pragmalingüísticas varían dependiendo de si el destinatario es un joven aún bajo la tutela parental o un adulto en ejercicio del poder. Esta dualidad, entre la estructura familiar tradicional y la nueva condición de poder del hijo ya adulto y gobernante, proporcionará una visión sobre cómo se negocian las jerarquías sociales en el discurso epistolar. El análisis revelará si los monarcas continúan afirmando su superioridad como padres en la jerarquía familiar o si adaptan su lenguaje para reconocer la nueva posición de poder de sus hijos dentro de la estructura sociopolítica.

---

13. Especialmente en el sistema estamental, vigente hasta fines del siglo XVII, las relaciones familiares constituían la base para el sistema clasificatorio de la sociedad, por lo que se concebían a imagen y semejanza de las relaciones económicas y políticas. Según Imízcoz Beunza (2011, 400-02), «el mismo parentesco comportaba unas obligaciones con respecto a los familiares: manifestaciones de ayuda y colaboración en todos los aspectos de la vida (recomendaciones, negocios, poderes, padrino espiritual, testimonios en pleitos, etc.)». Tras la llegada del movimiento ilustrado, la concepción de la familia cambia, de tal forma que ya no era vista exclusivamente como una unidad jerárquica estructural, sino también como un espacio solidario donde la afectividad y la confianza tenían un papel central. Sin embargo, la distinta asignación de roles y posiciones en la relación progenitores-descendientes continuó perdurando.

Por su parte, la metodología utilizada en este estudio es *corpus driven*,<sup>14</sup> lo que significa que el análisis de los actos de habla directivos se ha realizado a partir de una extracción manual de datos directamente del corpus. En total, se identificaron 344 actos de habla directivos en las cartas estudiadas.

En este punto, es necesario mencionar que se consideraron actos de habla directivos aquellos enunciados mediante los cuales el hablante busca que el oyente realice una acción, beneficiosa para el hablante (amenazas, peticiones, ruegos, mandatos, súplicas), para el oyente (sugerencias, consejos, recomendaciones) o para ambos (instrucciones) (Searle 1969; Lyons 1977; Haverkate 1994; Leech 2014; Gancedo Ruiz 2021). Siguiendo el modelo de prototipos (Taavitsainen/Jucker 2008), se estudiaron ocho formulaciones lingüísticas de los actos directivos, clasificadas de mayor a menor grado de dirección como sigue: enunciados en imperativo, expresiones realizativas, enunciados en futuro, aserciones deónticas, aserciones volitivas, formulaciones con *poder*, condicionales e interrogativas.<sup>15</sup>

Con el fin de proporcionar un análisis integral de las estrategias de (des)cortesía documentadas en el corpus, junto a los actos de habla directivos (§ 2.2), también se han examinado las formas de tratamiento<sup>16</sup> (§ 2.1) y los mecanismos de apertura y cierre de las cartas (§ 2.3), teniendo en consideración el alto grado de rutinización y convencionalización al que estaban sometidos los saludos y las despedidas epistolares (Fernández Alcaide 2003; 2009; 2011; 2016; 2018; Serrano Sánchez 2011; 2012; Castillo Gómez 2014; Almeida Cabrejas 2015; 2023; Tabernero Sala 2019; Albitre Lamata 2021; 2023; Octavio de Toledo y Huerta 2023, entre otros).

14. Este enfoque, acertadamente descrito por Kabatek (2014) como «lingüística empática», nos brinda la oportunidad de analizar el contexto en el que se presenta cada construcción lingüística e interpretar, al mismo tiempo, los valores de (des)cortesía que le corresponden. La conveniencia de aplicar esta metodología en estudios pragmáticos de índole histórica ha sido previamente señalada por varias investigadoras (Cruz Volio 2017; Gancedo Ruiz 2021, entre otros).

15. Se debe precisar que, en el corpus de estudio, no se contabilizaron ejemplos de interrogativas.

16. Para llevar a cabo el análisis de las formas de tratamiento en el corpus, se ha adoptado un modelo metodológico basado en una línea de investigación previa de alta calidad, que abarca estudios centrados en objetivos similares, tanto en el género epistolar (Brown/Gilman [1960] 1968; Brown/Ford 1974; Rigatuso 1992; García Godoy 2008; 2010; 2012; Calderón Campos 2002; 2006; 2010; 2012; 2019; 2021; Bertolotti/Coll/Polakof 2012; Bertolotti 2015; Sáez Rivera 2015; 2021; Pons Rodríguez 2016; Molina Martos 2020; 2021; Bravo García 2023a; 2023b; 2024, entre otros) como en otras fuentes documentales (Bustos Gisbert/Iglesias Recuerdo 2003; García Godoy 2008; 2010; 2012; 2019; 2022; Calderón Campos 2008; Calderón Campos/García Godoy 2009, entre otros).

Respecto al análisis de los usos pronominales, en este estudio se han analizado las formas de tratamiento, entendidas como expresiones lingüísticas que reflejan y configuran las relaciones sociales y afectivas entre los interlocutores (Kluge 2019), específicamente aquellas empleadas por los monarcas españoles para dirigirse a sus descendientes. El marco teórico adoptado para su análisis se fundamenta en los factores de poder y solidaridad propuestos por Brown/Gilman ([1960] 1968), quienes destacaron cómo estos dos ejes explican la variación y evolución de las formas de tratamiento en diferentes contextos históricos. El poder alude a la jerarquía o asimetría entre los interlocutores, mientras que la solidaridad hace referencia a la cercanía emocional o afiliación entre ellos. Dichos factores permiten interpretar la elección pronominal en las cartas analizadas como un reflejo de las tensiones entre las relaciones familiares íntimas y los roles jerárquicos institucionales de los remitentes. De hecho, entre las variables sociológicas que favorecen la asimetría en las relaciones comunicativas, Blas Arroyo (2005, 300) incluye, entre otras, la familia: «las diferencias de estatus social y económico, la edad, el sexo o los distintos papeles representados en instituciones jerarquizantes como el Estado, el Ejército, la Iglesia o la familia».

Finalmente, cabe señalar que, en esta investigación, se ha incorporado tanto el análisis cuantitativo como el cualitativo, otorgando mayor peso al segundo. Una metodología que se limitara exclusivamente a lo cuantitativo no habría permitido «resolver adecuadamente inquietudes de índole pragmática» (Cruz Volio 2017, 91), ya que, como se verá más adelante, no siempre hay una relación directa y unívoca entre la forma lingüística y la función pragmalingüística. Por ejemplo, un enunciado en imperativo, que se considera la forma más directa y, en ocasiones, descortés en el español decimonónico, puede resultar apropiado en ciertos contextos, como las situaciones de máxima familiaridad e intimidad analizadas en este trabajo.

Esta metodología híbrida ha permitido identificar patrones pragmalingüísticos recurrentes en la correspondencia monárquica (Culpeper/Archer 2008; Jucker/Taavitsainen 2010; Cruz Volio 2017; Iglesias Recuero 2020; 2022a; 2022b; 2023; Gancedo Ruiz 2021; Albitre Lamata 2021; 2023, entre otros), evidenciando tensiones entre el afecto familiar y las obligaciones sociales, morales y religiosas de los remitentes. Estos hallazgos refuerzan la idea de que los mecanismos lingüísticos no solo reflejan relaciones interpersonales, sino que también están moldeados por las convenciones históricas y socioculturales de cada periodo.

Como veremos en el siguiente apartado, si bien se mantiene un uso constante de los pronombres de segunda persona (en el siglo XVI se emplea *vos*, mientras que en los siglos XVIII y XIX *tú*) y de las estrategias directas, como los enunciados en imperativo o las aserciones volitivas y deónticas, se observa un cambio significativo en los mecanismos de apertura y cierre epistolares. Las fórmulas más deferenciales y distantes del siglo XVI dan paso, especialmente en el siglo XIX, a expresiones más afectuosas y personales.

## 2. RESULTADOS DEL ANÁLISIS

### 2.1 *Deixis personal (formas de tratamiento)*

Uno de los hallazgos más destacados en el análisis pronominal es la constatación de la continuidad en el uso de la segunda persona como referencia focalizante (Haverkate 1984) a lo largo de los tres siglos estudiados. Este uso pronominal evidencia que las relaciones familiares se entendían, a pesar de su asimetría intrínseca, como vínculos de confianza y solidaridad, incluso en los contextos de alta jerarquía social, como la monarquía.

De hecho, en todas las misivas del corpus, los progenitores emplean formas de segunda persona con sus hijos, independientemente de su edad o posición política, como se puede observar en la siguiente tabla. Sin embargo, sí se observa una evolución formal importante: del *vos* al *tú*.

	CORPUS	SIGLO XVI	SIGLOS XVIII-XIX
N.º cartas	60	30	30
2.ª persona	60	30	30
Vos	30	30	-
Tú	30	-	30
3.ª persona	-	-	-

Tabla 2. Formulaciones lingüísticas de los actos de habla directivos en el corpus.

Así, los destinatarios, ya fueran niños, adolescentes o reyes, eran tratados de *vos* o *tú* por sus padres, de tal forma que «se ponía el afecto por delante del respeto, no buscando borrar barreras sociales, sino estableciendo proximidad afectiva en relaciones que ya eran solidarias por definición» (Molina Martos 2021, 181). Esto sugiere que el eje predominante en la elección de los trata-

mientos pronominales es el familiar, y no el monárquico-político, el cual habría requerido el uso de fórmulas nominales deferenciales, como *Vuestra Majestad* o *Vuestra Alteza*, que reflejasen la alta posición social del destinatario (Sáez Rivera 2014; 2015; García Godoy 2019; Albitre Lamata 2023).

A lo largo de las cartas del siglo XVI, los monarcas Carlos I (1a y 1b) y Felipe II (1c) emplean exclusivamente el pronombre *vos* para dirigirse a sus hijos e hijas, en consonancia con los usos y las normas lingüísticas de la época. En ese periodo, *vos* denotaba un contexto de máxima intimidad y cercanía entre los interlocutores, como es el caso de las cartas familiares analizadas:

- (1a) Assy creo lo hariades **vos** de entender la mia y el suçesso que ha tenido esta jornada de França. (carta 3, Carlos I a su hijo, Felipe II)
- (1b) Plega a Dios le haya passado el saluamento y a **vos** os guarde y alumbre con bien. (carta 11, Carlos I a su hija, María de Austria)
- (1c) Muy bien es que no traigáis las tocas como me decís; y el saliros sangre de las narices, a **vos** la mayor, creo que durará hasta lo que parece que tarda ya y así es bien que dure hasta entonces. Y **vos**, la menor, hacéis bien en tomar caldos de raíces, como me decís; con que espero que estaréis muy buena. (carta 4, Felipe II a sus hijas)

En contraste, las cartas escritas ya en el periodo moderno por Isabel de Farnesio (2a), María Luisa de Borbón-Parma (2b) y María Cristina de Borbón (2c) muestran un cambio en el uso del pronombre de confianza, sustituyendo *vos* por *tú*:

- (2a) Por lo que te pido y encargo fies en esta ocasión enteramente de tu madre. (carta 1, Isabel de Farnesio a su hijo, Carlos III)
- (2b) No dudo Hijo mio de tu respeto y cariño y por lo tanto sé cumplirás con los deberes que tienes asia tus Padres. (carta 5, María Luisa de Borbón-Parma a su hijo, Fernando VII)
- (2c) **Tú** eres niña y no puedes por ahora calificar estas cosas. (carta 3, María Cristina de Borbón a su hija, Isabel II)

Por consiguiente, el corpus epistolar estudiado refleja el progresivo cambio formal experimentado por los pronombres de segunda persona a lo largo de la historia del español peninsular, donde *tú* se consolida como el pronombre de familiaridad y confianza. Además, los resultados obtenidos confirman que la adopción del tuteo en el trato familiar comienza a darse primero en los ambientes aristocráticos, pues su uso no se generaliza en otros estratos sociales inferiores hasta varias décadas después, como documenta García Godoy (2010, 608):

Durante el primer tercio del XIX, el uso tuteante de estas formas afrancesadas [*papá* y *mamá*] constituye un marcador lingüístico de las clases aristocráticas. Fuera de este círculo social, las clases medias madrileñas comenzaron muy lentamente a adaptar el cambio de manera gradual, adoptando un patrón conservador en lo pronominal e innovador en la forma sustantiva: el tratamiento *papá / mamá + usted* identifica a los jóvenes que residen en el centro de Madrid.

De esta forma, el patrón innovador que sustituye *usted* [+ poder, + solidaridad] por *tú* [- poder, + solidaridad] como tratamiento adecuado en la solidaridad familiar es iniciado por las clases altas en el español moderno (García Godoy 2008; 2010; Calderón Campos 2010; García Rivero 2017). Es importante destacar que, en las relaciones paternofiliales ascendentes, el uso del pronombre *usted* se mantendrá vigente hasta las últimas décadas del siglo XIX<sup>17</sup> (Bustos Gisbert/Iglesias Recuero 2003; Calderón Campos 2008; Sáez Rivera 2015; Molina Martos 2020; 2021), lo que corrobora que las normas de cortesía y las dinámicas de poder en la comunicación familiar fueron evolucionando de forma gradual hacia el eje de la solidaridad y la ideología igualitaria (Brown/Gilman [1960] 1968):

[En las novelas realistas de la Restauración] se deja entrever que comenzaba a extenderse el tuteo recíproco en las relaciones familiares en una transformación que estaba determinada por factores sociales e individuales y que tienen su origen en el cambio de concepto de familia. (Bustos Gisbert/Iglesias Recuero 2003, 279-80)

## 2.2 *Actos de habla directivos*

Los actos de habla directivos constituyen un aspecto central del análisis de (des)cortesía en el corpus. En general, se ha observado un predominio de estrategias directas en la formulación de estos actos, lo que es coherente con la naturaleza asimétrica e íntima de las relaciones entre padres y descendientes en el ámbito monárquico. Dado que estas relaciones combinan proximidad

17. La gran parte de los manuales de conducta y cortesía del siglo XIX condenan y rechazan el tuteo en las relaciones familiares ascendentes. Sin embargo, la tratadista Pilar de Sinués (1878, 273) sí que defiende su uso como muestra de cariño y afecto hacia los progenitores: «Aquel niño que llama de tú a su padre, como a su mejor amigo, es probable que sea con él más tierno, amante y atento que el que le llama de usted; los padres han sido colocados por Dios mismo en un pedestal tan elevado, que sólo pueden descender de él por culpa suya».

con jerarquía, es común encontrar órdenes explícitas o expectativas claras respecto al comportamiento de sus hijos.

En la tabla siguiente se muestra la distribución de los siete mecanismos lingüísticos identificados en el corpus para formular actos directivos, destacándose el uso de los enunciados en imperativo como la forma más frecuente en ambos periodos:

	CORPUS		SIGLO XVI		SIGLOS XVIII-XIX	
Imperativo	89	26,3 %	50	29,5 %	39	23,3 %
Realizativo	33	9,8 %	11	6,5 %	22	13,1 %
Futuro	56	16,6 %	31	18,2 %	25	14,9 %
As. deóntica	58	17,1 %	30	17,6 %	28	16,7 %
As. volitiva	59	17,5 %	26	15,3 %	33	19,6 %
Poder	25	7,4 %	14	8,2 %	11	6,5 %
Condicionales	18	5,3 %	8	4,7 %	10	5,9 %
<b>Total</b>	<b>338</b>	<b>100 %</b>	<b>170</b>	<b>100 %</b>	<b>168</b>	<b>100 %</b>

Tabla 3. Formulaciones lingüísticas de los actos de habla directivos en el corpus.

Los enunciados imperativos suponen el 26,3 % de los casos de actos directivos documentados en el corpus, lo que pone de manifiesto la fuerte presencia de peticiones directas y explícitas en la comunicación familiar descendente.<sup>18</sup> Precisamente la mínima distancia interpersonal (Brown/Levinson [1978] 1987) y la ostentación de autoridad del emisor (Haverkate 1994) suavizan la naturaleza inherente a estas construcciones imperativas y habilitan su empleo en este contexto epistolar concreto. Este patrón es particularmente dominante en el siglo XVI (3a y 3b), donde alcanza el 29,5 %. De hecho, en este periodo, los enunciados en futuro (3c), empleados con un sentido exhortativo similar al imperativo –actos directivos instructivos–, representan la segunda construcción más empleada:

18. Las peticiones en imperativo (o en subjuntivo para las oraciones negativas) apelan directamente al destinatario de la acción, lo que las convierte en la forma más explícita de realizar actos directivos (Haverkate 1994).

- (3a) Y si la huuiédeses hecho **la suspender y mandad** que no se use della. (carta 6, Carlos I a su hijo, Felipe II)
- (3b) **Decidle** que para cuando escribiere yo le enviaré una escribanía de la India. (carta 9, Felipe II a sus hijas)
- (3c) Y allá no **haréis** ninguna prouisión destos dos officios, ni tampoco de los otros tres officios que arriba están dichos que vacaron por el dicho Bernat Viramunt. (carta 6, Carlos I a su hijo, Felipe II)

En los siglos XVIII y XIX, aunque el imperativo sigue siendo la construcción más frecuente (23,3 %, ejemplos 4a y 4b), se observa una ligera disminución en favor de otras formas también directas, pero ligeramente mitigadas, como las aserciones volitivas.

- (4a) **Mandale** pues algun dinero. (carta 16, María Luisa de Borbón-Parma a su hijo, Fernando VII)
- (4b) **Haz** que esto se haga así. (carta 5, María Cristina de Borbón a su hija, Isabel II)

Así, el corpus también revela un uso significativo de las aserciones volitivas, que representan el 17,5 % de los actos directivos. Estas formulaciones, que incluyen verbos como *esperar* (5a), *desear* (5b) o *querer* (5c y 5d), se realizan a partir de la perspectiva del hablante, quien expresa una actitud favorable hacia el cumplimiento de un evento y, a menos que estén mitigadas, resultan también muy impositivas (Blum-Kulka/House/Kasper 1989). En los siglos XVIII y XIX, este tipo de enunciados se vuelve más frecuente (de 15,3 % a 19,6 %), lo que sugiere un cambio hacia la indireccionalidad lingüística impulsado por un mayor énfasis en la horizontalidad dentro de las relaciones sociales modernas:

- (5a) **Espero** que siempre sigas en estos buenos sentimientos de respeto hacia mí. (carta 2, María Cristina de Borbón a su hija, Isabel II)
- (5b) **Desseo** vuestro mexor servicio para que no esscarmentéis en cabeza propia, como a mí infeliz me ha sucedido muchas veces. (carta 2, Isabel de Farnesio a su hijo, Carlos III)
- (5c) Yo hijo mio **quiero** que seas bueno, y que hagas tu deber, teniendo yo por primer cuidado la salud y tranquilidad de tu amado Padre. (carta 5, María Luisa de Borbón-Parma a su hijo, Fernando VII)
- (5d) No **quiero** que se entere nadie de ello. (carta 4, María Cristina de Borbón a su hija, Isabel II)

Las aserciones deónticas constituyen otro recurso frecuente en la correspondencia familiar descendente, con un 17,1 % del total de los actos directivos. Estas construcciones son empleadas por los hablantes para expresar distintos tipos de actos directivos, incluyendo órdenes (6a, 6b, 6d), peticiones (6e) o consejos (6c, 6f), en función de sobre quién recaiga el beneficio de lo solicitado. Este tipo de enunciados refleja una obligación moral o social, y su uso es relativamente constante en ambos periodos históricos, si bien desciende en los siglos XVIII y XIX (de 17,6 % a 16,7 %). Como vemos en los ejemplos de 6, estas formulaciones deónticas no solo imponen una acción deseada, sino que refuerzan el papel de los hijos en la estructura familiar y monárquica real, subrayando la importancia de cumplir con las expectativas sociales como hijos, así como con los deberes de la realeza:

- (6a) **Debes** tomar quanto antes la mano para que no se acabe de arruinar este tu patrimonio, aflijido de tanta calamidad. (carta 5, Isabel de Farnesio a su hijo, Carlos III)
- (6b) **Debes** tener por regla en tu casa no deben mandar ni ministros ni nadie más que tú. (carta 5, María Cristina de Borbón a su hija, Isabel II)
- (6c) Con estos tiempos tan fríos y crueles **es necesario** te cuides mucho hijo mio. (carta 7, María Luisa de Borbón-Parma a su hijo, Fernando VII)
- (6d) Mona mía **es preciso** que sigas siempre con la misma franqueza conmigo ya que puedo advertirte de todo y trabajar con acierto en complacerte. (carta 2, María Cristina de Borbón a su hija, Isabel II)
- (6e) **Es preciso** que te enteres bien de todo lo que pasa. (carta 2, María Cristina de Borbón a su hija, Isabel II)
- (6f) Y, pues así es, **muy bien es** que os paséis todos a las Descalzas. (carta 5, Felipe II a sus hijas)

Aunque con menor frecuencia, se han documentado otras estrategias con mayor grado de indirección, como las condicionales<sup>19</sup> (7a) y las formulaciones con *poter* (7b-7d). Estas dos formas representan aproximadamente el 13 % del corpus y suelen aparecer en contextos en los que el remitente desea suavizar la petición, dando margen al destinatario para decidir si cumplir o no con lo solicitado. Por este motivo, es habitual encontrar en el corpus la combinación de estas estrate-

---

19. Se debe precisar que hemos estudiado en este apartado las oraciones condicionales en las que la petición se encuentra en la prótasis de la condicional.

gias con el uso de tiempos verbales de cortesía como el condicional (7b-7d). Con relación a las formulaciones con *poder*, principalmente se ha documentado su uso en las cartas de Felipe II y María Cristina de Borbón, en las que sus destinatarias son jóvenes y todavía no han alcanzado una cierta autonomía (7b-7d), por lo que sus progenitores intentan suavizar lo requerido a través de estos recursos:

- (7a) **Si tal haces** hallarás la recompensa, y serás feliz. (carta 2, María Luisa de Borbón-Parma a su hijo, Fernando VII)
- (7b) Entre los cuales **podréis** escoger el que será más a propósito. (carta 12, Carlos I a su hijo, Felipe II)
- (7c) Con esto no **podréis** errar en nada. (carta 5, Felipe II a sus hijas)
- (7d) Como a la hermanita no le escribo así en particular, **podrías** tu aconsejarla respecto a regalos. (carta 3, María Cristina de Borbón a su hija, Isabel II)

Si bien la edad del destinatario parece condicionar estos usos específicos de las formulaciones con *poder*, la posición de autoridad que ocupe en ese momento el destinatario no parece ser determinante, pues el análisis de los actos directivos del corpus revela un empleo mayoritario de las estrategias directas en estos contextos. Esto es particularmente evidente en las cartas que dirige María Cristina de Borbón a su hija Isabel II. En ese momento, y pese a ser todavía una adolescente, Isabel ya ocupaba una posición central en la monarquía hispánica. Como madre y regente, María Cristina (8a-8c) le envía cinco misivas que contienen instrucciones claras y directas sobre cómo debía comportarse como reina, siguiendo las expectativas sociales y políticas del momento:

- (8a) Espero que en esto que te digo en mis consejos no veas más que el linage del corazon amigo de una madre que se desvive por ti. (carta 2, María Cristina de Borbón a su hija, Isabel II)
- (8b) Te pido tengas el mayor cuidado con lo que te propongan. (carta 3, María Cristina de Borbón a su hija, Isabel II)
- (8c) No hagas cosas que te puedan perjudicar sobre todo en esto de confianzas en personas [...] Te encargo que tengas cuidado en cuanto seas declarada mayor de edad en no hacer nombramientos en tu casa de ninguna especie ni prometer plaças a nadie. (carta 4, María Cristina de Borbón a su hija, Isabel II)

Asimismo, esta dinámica jerárquica también se hace patente en las cartas de María Luisa de Borbón-Parma (9a-9c) a su hijo, el ya rey Fernando VII, a quien, a pesar de su estatus, le exige continuamente ayuda para sus padres:

- (9a) Te repito hijo mio mires como es justo por tus dignos Padres. (carta 6, María Luisa de Borbón-Parma a su hijo, Fernando VII)
- (9b) No dudo que al momento complacerás a tu digno Padre respetando sus canas y alargando sus dias qual se merece y dando tu Hijo mio una prueba de lo buen hijo que eres, y como en tu carta me aseguras. (carta 2, María Luisa de Borbón-Parma a su hijo, Fernando VII)
- (9c) Conociendo tu razon y juicio hijo mio creo cumplirás con tus deberes que haciendo lo que tu Padre y yo queremos, tanto o mas ventajoso te es a ti como a nosotros. (carta 7, María Luisa de Borbón-Parma a su hijo, Fernando VII)

Los fragmentos epistolares de 8 y 9 evidencian la alta frecuencia de uso de enunciados directos en este tipo de vínculos familiares. Asimismo, reflejan tanto la relación jerárquica entre progenitores y descendientes como la necesidad de asegurar que los hijos cumplieran con sus deberes familiares y especialmente monárquicos.

Además de documentarse una preferencia mayoritaria por el empleo de estrategias directas (enunciados en imperativo o en futuro) en la formulación de los actos directivos, los emisores en el corpus también recurren a otros mecanismos lingüísticos, como formas verbales, perífrasis de obligación o construcciones atributivas, cuyo grado de imposición intrínseco es relativamente alto, como se observa en la siguiente tabla:

CONSTRUCCIONES LINGÜÍSTICAS	CORPUS	SIGLO XVI	SIGLOS XVIII-XIX
Realizativos	33	11	22
Rogar	12	10	2
Encargar	9	1	8
Pedir	8	-	8
Aconsejar	1	-	1
Otros	3	-	3
Aserciones volitivas	59	26	33
Desear	21	11	10
Esperar	20	8	12
Querer	12	4	8
Holgar	3	3	-
Alegrar	1	-	1
Otros	2	-	2

Aserciones deónticas		58	30	28
<i>Perífrasis de obligación</i>	Deber	16	4	12
	Haber	5	4	1
	Tener	1	1	-
<i>Ser + obligación</i>	Preciso	5	-	5
	Necesario	4	1	3
<i>Ser + evaluación</i>	Bueno	15	14	1
	Conveniente	7	3	4
	Otros	5	3	2

Tabla 4. Realizaciones lingüísticas de los actos de habla directivos en el corpus.

A través de la elección de cada una de estas formas lingüísticas, los destinatarios comunican una acción deseada y, a su vez, implican una expectativa clara de cumplimiento por parte del destinatario, dejándole poca libertad de elección. Por consiguiente, estos mecanismos refuerzan la autoridad del remitente, intensifican lo solicitado y subrayan la naturaleza jerárquica de la relación familiar.

En primer lugar, dentro de los verbos realizativos en el corpus, el más frecuente en el siglo XVI es *rogar* (10a, 10b), mientras que en los siglos XVIII y XIX predomina *pedir* (10b). Ambos verbos expresan actos requeridores mediante los cuales «el hablante pretende que el oyente realice una acción en beneficio del primero, pero con diferentes grados de opcionalidad» (Gancedo Ruiz 2019, 216). El segundo verbo más documentado en el corpus, *encargar* (10a, 10d), se sitúa en un escalón inferior de exhortación, pues introduce actos instructivos con cuya emisión «el hablante pretende que el oyente haga (o no haga) una determinada acción que tenga repercusiones beneficiosas generalmente para ambos (especialmente para el oyente) con un alto grado de opcionalidad» (Gancedo Ruiz 2019, 218). Por último, se registra un uso del verbo *aconsejar* (10e) –actos admonitorios–, mediante el cual el emisor formula consejos, beneficiosos para el destinatario y, a su vez, reconoce el derecho a decidir al oyente si realiza el acto o no.

- (10a) **Os rogamos y encargamos** que luego sin más dilación proueáis y mandéis que se suspendan por el presente todas las sacas del pan que se huieren dado para fuera de esos reynos de Castilla a qualquier parte que sea. (carta 10, Carlos I a su hijo, Felipe II)

- (10b) **Te ruego** por lo tanto, que me participes pronto lo que resuelvas sobre este punto, pues es la condición primera que Montpensier exige para todo trato. (carta 6, M.<sup>a</sup> Cristina a su hija, Isabel II)
- (10c) **Te pido** como madre accedas a su remedio poniendo fin a los negocios que tienen incierta su subsistencia. (carta 16, María Luisa de Borbón-Parma a su hijo, Fernando VII)
- (10d) **Te encargo** que hagas caso de los consejos que ellas te darán en mi nombre. (carta 1, María Cristina de Borbón a su hija, Isabel II)
- (10e) Lo que **te aconsejo** por ahora es no hablar de boda. (carta 4, María Cristina de Borbón a su hija, Isabel II)

De hecho, María Cristina utiliza *aconsejar* (10e) en un contexto específico que combina lo profesión y lo personal: la boda de su hija. Esta elección verbal destaca por su rareza frente a la preferencia de María Cristina por emplear otros verbos realizativos más exhortativos para abordar temas relacionados con su futuro rol como reina. En este caso concreto, es posible que María Cristina se exprese más como madre que como regente, mostrándose preocupada por el bienestar íntimo-afectivo de su hija.

En segundo lugar, en una hipotética escala de dirección dentro de las aserciones volitivas (Albitre Lamata 2023), dos de los verbos más frecuentes en el corpus, *querer* (11a) y *desear* (11b), se situarían en el escalón superior ya que expresan explícitamente la voluntad, en el primer caso, y el deseo, en el segundo, del hablante y, por consiguiente, son los más autoritarios. En un escalón intermedio estaría el segundo verbo más frecuente en el corpus, *esperar* (11c), pues ya no explicita la voluntad del hablante, sino que expresa una expectativa del cumplimiento. Finalmente, en el escalón inferior se localizarían los verbos *alegrar* (11d) y *holgar* (11e), los cuales indican el estado emocional positivo del hablante si el destinatario cumple la acción. Estos últimos, al expresar mediante inferencias, y no de forma explícita, la expectativa de cumplimiento representan las construcciones menos abiertamente impositivas y, consecuentemente, más corteses:

- (11a) No **quiero** que se entere nadie de ello. (carta 4, María Cristina de Borbón a su hija, Isabel II)
- (11b) **Deseo** estar al corriente de todo para vigilar en cuanto pueda a tu bien y felicidad que es mi constante anelo. (carta 2, María Cristina de Borbón a su hija, Isabel II)

- (11c) **Quedamos** tu Padre y yo **esperando**, mirarás por nosotros, y nos darás gusto en todo. (carta 4, María Luisa de Borbón-Parma a su hijo, Fernando VII)
- (11d) Yo me **alegrara** que por todo acontecimiento, y en especial si sucediese algo grave, antes que Dios abriese camino, me hallase informada de tus intentaciones. (carta 6, Isabel de Farnesio a su hijo, Carlos III)
- (11e) Y así **holgaré** de saber lo que es y que me lo escribáis. (carta 13, Felipe II a sus hijas)

En tercer lugar, las aserciones deónticas se pueden subclasificar en tres grupos, en función de su carga exhortativa y su configuración formal: i. las perífrasis de obligación formadas por verbos modales (6a, 6b), ii. las construcciones atributivas formadas por el verbo *ser* y adjetivos modales de obligación (6c-6e) (*necesario*, *preciso*, etc.) y iii. las construcciones atributivas formadas por el verbo *ser* y adjetivos de modalidad evaluativa (6f) (*bueno*, *conveniente*, etc.), cuyo valor es más inferencial. Como hemos visto en los ejemplos de 6, las perífrasis modales constituyen estrategias más directas pues se dirigen explícitamente al emisor y potencial realizador de lo solicitado (Blum-Kulka/House/Kasper 1989), mientras que las construcciones atributivas ven reducido su grado de obligación y dirección al contener la mención al destinatario en la subordinada, no en la principal. Precisamente, la gran parte de las construcciones atributivas evaluativas documentadas en el corpus se localizan en las misivas que Felipe II dirige a sus hijas (6f), coincidiendo así con los resultados obtenidos con las formulaciones con *poder*. Por consiguiente, aunque predomina en el corpus un alto grado de dirección lingüística, si los destinatarios son todavía jóvenes, parece que los progenitores intentan suavizar lo requerido, llegando incluso a aconsejarlos.

En suma, el análisis de los actos de habla directivos revela una evolución interesante a lo largo de los siglos. Aunque a lo largo de todo el corpus predominaban las formulaciones directas, como los enunciados en imperativo, en los siglos XVIII y XIX se observa un ligero incremento en la variedad de estrategias, incluyendo formas más indirectas y suavizadas, como las aserciones volitivas o las condicionales. Además de constatar el progresivo desplazamiento hacia la indireccionalidad lingüística tras la llegada de la Ilustración (Taavitsainen/Jucker 2008), este cambio también puede interpretarse como señal de una ligera transformación en las relaciones familiares dentro

de la monarquía, en las que la jerarquía y el poder seguían siendo importantes, pero en las que la sensibilidad y la cercanía comenzaban a ganar relevancia.

### 2.3 *Mecanismos de apertura y cierre epistolares*

El análisis de los mecanismos de apertura y cierre en las cartas muestra diferencias significativas en la producción de los actos de habla expresivos del saludo (y la despedida) entre el español clásico y moderno. Estos cambios reflejan transformaciones no solo en las convenciones epistolares, sino también en la concepción de las relaciones familiares y la sociedad.

#### 2.3.1 Saludos

En las cartas del siglo XVI, las fórmulas de saludo (FFSS) siguen patrones claramente definidos que combinan respeto, deferencia y formalidad, reforzando tanto la jerarquía social como los lazos familiares. En sus cartas, Carlos I y Felipe II emplean exclusivamente los siguientes tres encabezamientos:

- (12a) Serenísimo Príncipe, *nuestro muy charo y muy amado hijo*. (cartas de Carlos I a su hijo, Felipe II)
- (12b) Serenísima Reyna, *nuestra muy chara e muy amada hija*. (cartas de Carlos I a su hija, María de Austria)
- (12c) A las **Infantas mis hijas**. (cartas de Felipe II a sus hijas)

Estos saludos contienen fórmulas deferenciales y ceremoniosas, con un sustantivo nuclear que evidencia la posición social del destinatario (*príncipe, reina o infantas*). Este núcleo se combina, además, con el título de parentesco correspondiente a esta relación (*hijo o hija*) y con un pronombre posesivo (*nuestro, mis*) que «vincula al interlocutor a la esfera íntima del que escribe» (Molina Martos 2021, 189).

Junto a estos sustantivos nucleares, Carlos I intercala dos tipos de modificadores que refuerzan la alta estima hacia sus destinatarios y, al mismo tiempo, sirven de manifestación de la estrecha vinculación familiar existente entre ellos:

- Cuantificador: *muy*
- Adjetivos calificativos

- a. Deferenciales: *serenísimo*
- b. Apreciativos: *charo/a* y *amado/a*

Por lo tanto, estas FFSS no solo subrayan el estatus social de los destinatarios, sino que también muestran una combinación de respeto jerárquico y aprecio familiar. A pesar de que en las cartas del español clásico los remitentes no recurren a tratamientos nominales deferenciales como *Vuestra Majestad* o *Vuestra Alteza* y emplean mayoritariamente formulaciones directas, los saludos iniciales sí actúan como mecanismos reforzadores del respeto y la consideración social (Rígano 2000; Rigatuso 2008; García Godoy 2012), destacando la verticalidad vinculada a las relaciones intrafamiliares.

Por su parte, en las cartas de los siglos XVIII y XIX, aunque persiste la estructura básica del saludo (núcleo + modificadores [pronombre posesivo, cuantificador, adjetivos]), se observa un cambio significativo hacia un tono menos rígido y jerárquico y más afectuoso e íntimo. En primer lugar, se sustituye el empleo de títulos honoríficos como sustantivos nucleares por títulos de parentesco (13a-13d: *hijo/hija*), nombres de pila (13c: *Isabel*) o diminutivos cariñosos (13d: *Isabelita*, 13e: *Luisita*):

- (13a) San Ildephonso. 9 de Julio 1759. **Hijo mío**. (carta 6, Isabel de Farnesio a su hijo, Carlos III)
- (13b) Roma 20 Septiembre 1814. Querido hijo mío de mi corazón. (carta 1, María Luisa de Borbón-Parma a su hijo, Fernando VII)
- (13c) *Mi muy querida hija Isabel*. (carta 6, María Cristina de Borbón a su hija, Isabel II)
- (13d) París 10 de diciembre de 1871. **Isabelita querida hija de mi corazón**. (carta 2, María Cristina de Borbón a su hija, Isabel II)
- (13e) París 31 de Diciembre de 1843. **Luisita de mi corazón**. (carta 7, María Cristina de Borbón a su hija, Isabel II)

En segundo lugar, desaparecen los adjetivos calificativos deferenciales y tan solo se documentan adjetivos apreciativos (*querido/a, de mi corazón*), como se observa en la tabla 5. Este cambio marca una transición desde la deferencialidad y ceremoniosidad de las fórmulas epistolares del español clásico hacia una mayor cercanía y expresión afectivo-afiliativa en el español moderno (García Godoy 2012; Sáez Rivera 2014; Zieliński 2019a; 2019b; 2020; Fernández Álvarez 2020; Bello Hernández 2020; 2022; Molina Martos 2021; Albitre Lamata 2023, entre otros).

	CORPUS	SIGLO XVI	SIGLOS XVIII-XIX
N.º cartas	60	30	30
Cuantificador: <i>muy</i>	16	15	1
Posesivo: <i>mi/mis/nuestro</i>	59	30	29
Adjetivo deferencial	15	15	-
Adjetivo apreciativo: <i>querido/amado</i>	39	15	24
Núcleo apelativo cariñoso	5	-	5

Tabla 5. Mecanismos empleados en la formulación de saludos en el corpus.

### 2.3.2 Despedidas

En cuanto a los cierres epistolares, también se observa una evolución similar. En las cartas del siglo XVI, las fórmulas de despedida (FFDD) se caracterizan por la ausencia de muestras de afectividad y por la inclusión de enunciados desiderativos que piden la protección divina para el destinatario, del tipo *Dios os guarde*. Estos enunciados no solo cumplían una función de cierre formal, sino que también reflejaban la importancia de la religión en la vida cotidiana y las expectativas de comportamiento moral de la sociedad pseudoestamental del periodo clásico. De hecho, su trascendencia era tal que veinticinco de las treinta cartas del corpus del siglo XVI contienen deseos de felicidad y buena salud y, además, en todos ellos aparece la figura divina como intermediaria:

- (14a) Serenísimo Príncipe, nuestro muy caro y muy amado hijo, Nuestro Señor os haya en su continua guarda. De Augusta a XIX de enero de 1548. Yo el Rey. (carta 7, Carlos V a Felipe II)
- (14b) Serenísima Reyna, mi muy cara e muy amada hija, Nuestro Señor os haya en su continua guarda e recomienda. De Augusta, 12 de marzo, 1551. Yo el Rey. (carta 12, Carlos V a María de Austria)
- (14c) Y no os digo más, porque está ya la cena en la mesa y no son más de las ocho. Y Dios os guarde como deseo; de Lisboa, a 21 de agosto, vuestro buen padre. (carta 7, Felipe II a sus hijas)

En estos ejemplos, el cierre epistolar sigue un esquema relativamente fijo: invocación religiosa + data + firma del remitente. Como podemos comprobar, la

invocación a Dios subraya tanto el deseo de bienestar como el marco religioso en el que se desenvolvía la comunicación monárquica familiar. Cabe destacar, además, la ausencia en las cartas del siglo XVI de la fórmula de despedida epistolar por excelencia en el español clásico, el *besamanos* (Zieliński 2019a; Albitre Lamata 2023). Esta ausencia parece estar vinculada al contexto de asimetría e intimidad que caracteriza la correspondencia entre padres e hijos. Al tratarse de una fórmula deferencial en la que el remitente declara una posición sumisa frente al destinatario (Rigatuso 2008; Molina Martos 2021), ni resulta adecuada ni es necesaria en este tipo de misivas, ya que los progenitores ocupaban una posición jerárquica superior respecto a sus hijos.

Con el paso del tiempo, se observa un cambio notable en las FFDD, como se puede observar en la siguiente tabla:

	CORPUS	SIGLO XVI	SIGLOS XVIII-XIX
N.º cartas	60	30	30
Deseos de salud	32	25	7
<i>Dios te guarde</i>	27	25	2
Deseos de reencuentro	5	1	4
Adiós	5	-	5
Besos	5	-	5
Firma	60	30	30

Tabla 6. Mecanismos empleados en la formulación de despedidas en el corpus.

Aunque todavía se mantienen algunas convenciones propias de la tradición discursiva epistolar, las fórmulas ceremoniosas clásicas, como *Dios os guarde*, comienzan a desaparecer, siendo sustituidas por construcciones más afectuosas, cercanas y desacralizadas, las cuales reflejan una nueva concepción de las relaciones familiares y la sociedad.

Así, las FFDD de este periodo ponen el foco en los deseos de reencuentro y de bienestar, aunque desprendiéndose de la mediación divina, pues tan solo dos de los siete deseos de salud documentados en las cartas de los siglos XVIII y XIX incluyen la fórmula pragmatizada *Dios os guarde*. Además, el uso de diminutivos y apelativos cariñosos para referirse a los hijos, como *hijo de mi alma* (15a), *picbona de mi corazón* (15b) o *mona mía* (15c), y fórmulas afectivas como *mil cari-*

*ños* (15a) o *mil besos* (15b, 15c) evidencian tanto la flexibilización discursiva como la mayor proximidad emocional en las relaciones epistolares de esta época:<sup>20</sup>

- (15a) **Adios** Hijo de mi alma, **recibe mil cariños** de tu pobre madre que no desea mas que el bien de sus Hijos, que ama mas que a sus ojos y te doy mi Bendicion. Tu madre que de corazon te ama. M.<sup>a</sup> Luisa. (carta 5, M.<sup>a</sup> Luisa a Fernando VII)
- (15b) **Adios** *pichona de mi corazon* espero que en esto que te digo en mis consejos no veas más que el linage del corazon amigo de una madre que se desvive por ti. Recibe mi bendición y **mil besos** de Tu atenta Madre M.<sup>a</sup> Cristina. (carta 2, M.<sup>a</sup> Cristina a Isabel II)
- (15c) **Adios** *mona mia* **recibe mil besos** y la bendición de tu atenta madre. M.<sup>a</sup> Cristina. (carta 3, M.<sup>a</sup> Cristina a Isabel II)

Otro cambio notable es la aparición de la interjección *Adiós* en las despedidas epistolares del español moderno (15a-15c). Aunque su origen etimológico también está ligado al ámbito religioso –elipsis del enunciado desiderativo *qué-daos / te a Dios > a Dios > adiós* (Vila Carneiro/Faya Cerqueiro 2016; 2017)–, esta fórmula de despedida refuerza el tono personal, íntimo y afectuoso de las cartas. Por consiguiente, los cierres epistolares de los siglos XVIII y XIX se van flexibilizando, evidenciando cada vez una mayor expresividad afectiva que contrasta con la deferencialidad, la religiosidad y la ceremoniosidad del siglo XVI.

Finalmente, también se debe mencionar el cambio de posición de la data (fecha y lugar de redacción) con el paso de los siglos (Castillo Gómez 2015; 2016). Mientras que en el siglo XVI la data se situaba al final de la misiva (ejemplos de 14), inmediatamente después de la despedida, en los siglos XVIII y XIX la data pasa a colocarse al inicio de la carta (ejemplos de 13).

En definitiva, el estudio del corpus confirma que el desplazamiento hacia el eje de solidaridad y afectividad en las relaciones familiares verticales monárquicas se manifestó con anterioridad en el uso de los pronombres y las formas verbales, y posteriormente se evidenció en las fórmulas de apertura y cierre, dado el alto nivel de rutinización al que estaban sometidas estas partes epistolares. Además, estos resultados ratifican diferencias significativas en la evolución de los usos pragmalingüísticos entre las relaciones horizontales y verticales. Mientras que en la correspondencia monárquica analizada el des-

20. Célebres tratadistas de este periodo, como D. y Begas (1794) o Marqués y Espejo (1803), ya aconsejaban en sus obras prescriptivas incorporar connotaciones afectivas y resaltar la afiliación tanto en los saludos como en las despedidas de las misivas familiares.

plazamiento hacia el eje de solidaridad e intimidad se manifestó primero en los usos pronominales y la formulación de actos directivos, en los intercambios epistolares simétricos del mismo periodo este cambio se inició en las fórmulas de saludo y despedida (Molina Martos 2021).

### 3. CONCLUSIONES

El estudio de la correspondencia privada de los monarcas españoles entre los siglos XVI y XIX ha permitido examinar en detalle cómo las construcciones pragmalingüísticas reflejan no solo la evolución de la lengua, sino también las dinámicas familiares y sociopolíticas de la época. A través del análisis de sesenta cartas, se han identificado las siguientes tendencias clave en la comunicación epistolar entre progenitores e hijos monárquicos.

Uno de los hallazgos más relevantes es la primacía del eje familiar sobre otros factores, como el poder sociopolítico del destinatario, en la selección de los mecanismos pragmalingüísticos utilizados por los remitentes. En el corpus, se observa que los progenitores emplean construcciones similares para dirigirse a sus hijos, independientemente de su estatus monárquico. El uso constante de estas construcciones, como los pronombres de segunda persona o los enunciados imperativos, a lo largo de las generaciones indica que, aunque el poder político y la jerarquía desempeñaban un papel importante, era la intimidad familiar el eje que estructuraba la comunicación epistolar en el seno de la realeza. Sin embargo, la edad sí se convierte en un factor condicionante en determinados contextos. De hecho, las estrategias lingüísticas más suavizadas, como las formulaciones con *poder*, las aserciones deónticas evaluativas o el verbo realizativo *aconsejar*, se han documentado en misivas dirigidas a destinatarios que se encuentran todavía en su niñez o adolescencia.

En cuanto a la formulación de los actos de habla directivos, los enunciados imperativos fueron predominantes en la correspondencia entre los monarcas y sus hijos, reflejando las dinámicas jerárquicas que regían las relaciones familiares. El análisis de las cartas demuestra una preferencia por el uso de estrategias directas, como los enunciados en imperativo o en futuro, lo que pone de manifiesto la autoridad y el deseo de los progenitores de influir en las decisiones y comportamientos de sus hijos. A pesar del aumento en la cercanía emocional con la llegada de la sociedad ilustrada, la estructura jerárquica de la familia real se mantenía, con los padres ejerciendo un control significativo sobre sus descendientes a través de peticiones directas e instrucciones claras. Los actos directivos documentados en el corpus no solo refuerzan la posición de

autoridad de los remitentes, sino que también manifiestan una continuidad en la función educativa y protectora que los progenitores reales desempeñaban, asegurando el cumplimiento de las normas y expectativas sociales de la época.

Por último, el análisis de las fórmulas de apertura y cierre de las cartas muestra una clara evolución desde expresiones deferenciales ceremoniosas y estereotipadas del español clásico hacia formas más afectuosas, afiliativas y cercanas en el español moderno. En el siglo XVI, se usaban títulos honoríficos y expresiones religiosas, como *Dios os guarde*, que reflejaban la importancia de la jerarquía social y la devoción religiosa. En cambio, en épocas posteriores, estas fórmulas se sustituyen por nombres de pila o diminutivos cariñosos, y las despedidas se simplifican –*adiós*– e incluyen expresiones de afecto personal como *mil besos*.

En definitiva, el desplazamiento hacia el eje de solidaridad se observa primero en la deixis personal (formas de tratamiento) y las formulaciones de los actos directivos y, posteriormente, en los saludos y las despedidas epistolares, donde la afectividad y el cuidado personal sustituyeron al respeto y la deferencia jerárquica. Así, la correspondencia privada de los monarcas españoles proporciona un valioso testimonio de cómo el lenguaje epistolar se adaptó para reflejar los cambios socioculturales acaecidos tras la Ilustración, ofreciendo así una comprensión más profunda de la interacción entre afecto, autoridad y jerarquía en la historia de la comunicación familiar.

Este estudio busca complementar los trabajos ya existentes en el campo de la pragmática histórica del español, aportando una visión más profunda de las dinámicas familiares y la evolución lingüística en la correspondencia monárquica. Aunque el tamaño del corpus es limitado, lo que impide realizar generalizaciones amplias sobre los usos pragmalingüísticos del español clásico y moderno, ha facilitado una aproximación a las dinámicas establecidas en el lenguaje epistolar de la realeza hispánica. Además, se espera que futuras investigaciones amplíen esta perspectiva abordando, por un lado, las relaciones familiares monárquicas en sentido ascendente, es decir, desde los hijos hacia los padres, y por otro, que se centren en otros periodos del español, permitiendo así un análisis más exhaustivo y enriquecedor de la evolución de la (des)cortesía lingüística en distintos contextos históricos. Asimismo, se considera relevante profundizar también en el análisis de la cuestión del género (estudio de la escritura epistolar de reinas frente a reyes) y la posición institucional (gobernantes frente a consortes) como posibles factores de variación pragmática de las estrategias estudiadas. Estas líneas de investigación, aún por desarrollar, enriquecerán considerablemente los resultados alcanzados hasta ahora.

## OBRAS CITADAS

- Albitre Lamata, Paula. 2019. «Análisis de los mecanismos de cortesía en cartas españolas del s. XVI». *Filología y Lingüística* 45(2): 163-202. <https://doi.org/10.15517/rfl.v45i2.39113>.
- Albitre Lamata, Paula. 2021. «Pragmática histórica del español: una primera aproximación al estudio de actos directivos en cartas privadas (siglos XIX-XXI)». *Textos en Proceso* 7(1): 38-59. <https://doi.org/10.17710/tep.2021.7.1.3albitre>.
- Albitre Lamata, Paula. 2023. «Análisis de los mecanismos de (des)cortesía en español en el género epistolar: siglos XVI-XIX». Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid. <https://hdl.handle.net/20.500.14352/110177>.
- Almeida Cabrejas, Belén. 2015. «Escribir lo dicho: reflejos de la lengua hablada y de los intercambios comunicativos en un corpus documental del siglo XIX». *Boletín de literatura oral* 6: 57-75. <https://doi.org/10.17561/blo.v1i0.2902>.
- Almeida Cabrejas, Belén. 2023. «Cartas escritas por mujeres en las cajas de correspondencia particular del Archivo de los Condes de Luque del Archivo Histórico de la Nobleza». *Revista internacional de Lingüística Iberoamericana* 41: 11-30. <https://doi.org/10.31819/rili-2023-214103>.
- Azofra Sierra, María Elena. 2023. «El epistolario de Diego de Valera: lengua y persuasión». *Rilce* 39(1): 12-39. <https://doi.org/10.15581/008.39.1.12-39>.
- Bello Hernández, Irene. 2020. «La cortesía en Canarias a finales del siglo XVIII y principios del XIX: saludos y despedidas en un corpus de cartas privadas». *Estudios de lingüística del español* 42: 39-61. <https://raco.cat/index.php/Elies/article/view/384031>.
- Bello Hernández, Irene. 2022. «Las formas de tratamiento pronominales y nominales en cartas familiares canarias (siglo XVIII)». En *La configuración histórica del discurso: nuevas perspectivas en los procesos de gramaticalización, lexicalización y pragmatización*, coords. Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga, María Elena Azofra Sierra y Rosario González Pérez, 79-108. Madrid: Iberoamericana/Fránfort del Meno: Vervuert. <https://doi.org/10.31819/9783968692944-004>.
- Bertolotti, Virginia. 2015. «Las cartas de mis abuelos o algunas cuestiones sobre el español en el Uruguay». *Revista de la Academia Nacional de Letras* 11: 175-90.
- Bertolotti, Virginia, Magdalena Coll y Ana Clara Polakof. 2012. *Documentos para la historia del español en el Uruguay, 2: Cartas personales y documentos oficiales y privados del siglo XIX*. Montevideo: Universidad de la República.

- Blas Arroyo, José Luis. 2005. *Sociolingüística del español: desarrollos y perspectivas en el estudio de la lengua española en contexto social*. Madrid: Cátedra.
- Blum-Kulka, Shoshana, Juliane House y Gabriele Kasper, eds. 1989. *Cross-Cultural Pragmatics: Requests and Apologies*. Norwood: Ablex.
- Bouza, Fernando. 1998. *Cartas de Felipe II a sus hijas*. Madrid: Akal.
- Bravo García, Eva. 2023a. «Cartas y comunicaciones de las élites militares cubanas (siglo XIX)». *Araucaria: revista iberoamericana de filosofía, política, humanidades y relaciones internacionales* 25(54): 807-35.  
<https://doi.org/10.12795/i54.38>.
- Bravo García, Eva. 2023b. «Mujeres en guerra: escritura femenina en cartas familiares cubanas del siglo XIX». *Revista internacional de lingüística iberoamericana* 41: 31-50. <https://doi.org/10.31819/rili-2023-214104>.
- Bravo García, Eva. 2024. «Las cartas de fray Pedro de Ayala, obispo de Nueva Galicia». *Araucaria: revista iberoamericana de filosofía, política, humanidades y relaciones internacionales* 26(55): 733-58.  
<https://doi.org/10.12795/araucaria.2024.i55.34>.
- Brown, Roger, y Albert Gilman. (1960). 1968. «The Pronouns of Power and Solidarity». En *Readings in the Sociology of Language*, ed. Joshua Fishman, 252-75. The Hague: Mouton.
- Brown, Roger, y Marguerite Ford. 1974. «Tratamiento personal en inglés norteamericano». En *Antología de estudios de etnolingüística y sociolingüística*, eds. Paul Garvin y Yolanda Lastra de Suárez, 314-35. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Brown, Penelope, y Stephen C. Levinson. (1978). 1987. *Politeness: Some Universals in Language Usage*. Cambridge: Cambridge UP.
- Bustos Gisbert, Eugenio. 2007. «La expresión de la cortesía en Bernal Díaz del Castillo». En *Ex admiratione et amicitia: homenaje a Ramón Santiago*, coords. Alicia Puigvert Ocal e Inmaculada Delgado Cobos, 159-78. Madrid: Ediciones del Orto.
- Bustos Gisbert, Eugenio, y Silvia Iglesias Recuero. 2003. «Relaciones familiares y formas de tratamiento en la novela realista del siglo XIX». En *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús Bustos Tovar*, eds. José Luis Girón Alconchel y otros, 277-95. Madrid: Editorial Complutense.
- Calderón Campos, Miguel. 2002. «Fórmulas de tratamiento en las cartas del conde de Tendilla (1504-1506)». En *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, eds. María Teresa Echenique y Juan Pedro Sánchez Méndez, 477-87. Madrid: Gredos.

- Calderón Campos, Miguel. 2006. «El desgaste pronominal y verbal de vos en la primera mitad del siglo XVI». En *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, eds. José Jesús de Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel, 557-68. Madrid: Arco Libros.
- Calderón Campos, Miguel. 2008. «El tuteo durante la restauración borbónica (1875-1931)». En *Actas del VII Congreso de Historia de la Lengua Española*, eds. Concepción Company Company y José G. Moreno de Alba, 1705-16. Madrid: Arco Libros.
- Calderón Campos, Miguel. 2010. «Los elementos nominales en el sistema de tratamiento del español de Andalucía durante la Restauración (1875-1931)». En *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*, eds. Martin Hummel, Bettina Kluge y M. Eugenia Vázquez Laslop, 551-70. México: El Colegio de México.
- Calderón Campos, Miguel. 2012. «Particularidades léxicas de las cartas de dote de los moriscos granadinos (1509-1513)». *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua* 7: 61-88.
- Calderón Campos, Miguel. 2019. «*A vuestras mercedes pido que veades esta carta*: concordancia gramatical y concordancia pragmática en las cartas de estilo cortesano». En *Tendencias y perspectivas en el estudio de la morfosintaxis histórica hispanoamericana*, eds. Viorica Codita y Mercedes de la Torre, 85-104. Madrid: Iberoamericana/Fránkfort del Meno: Vervuert.  
<https://doi.org/10.31819/9783964568496-005>.
- Calderón Campos, Miguel. 2021. «La oposición *vosotros/ustedes* en el epistolario de la familia gaditana Iribarren Ortuño (1802-1871)». *Revista internacional de lingüística iberoamericana* 38: 107-28.  
<https://doi.org/10.31819/rili-2021-193807>.
- Calderón Campos, Miguel, y María Teresa García Godoy. 2009. «La alternancia *él/ usted* en una probanza de la chancillería de Granada (1670)». En *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, coords. Emilio Montero Cartelle y Carmen Manzano Rovira, 2047-54. Meubook: Asociación de Historia de la Lengua Española.
- Carrera de la Red, Micaela. 2013. «Análisis del discurso y sociopragmática histórica en un debate legal en la Cartagena de Indias del siglo XVIII: intensificación y atenuación como recursos argumentales». *Pragmática Sociocultural/Sociocultural Pragmatics* 1(2): 11-45.  
<https://doi.org/10.1515/soprag-2012-0008>.
- Carrera de la Red, Micaela, y Alexandra Álvarez. 2004. «Tratamientos y cortesía en la elaboración de fuentes documentales de la etapa fundacional

- de la provincia de Mérida (Venezuela)». En *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*, eds. Diana Bravo y Antonio Briz, 227-43. Barcelona: Ariel Lingüística.
- Carrera de la Red, Micaela, y Andrea Herrán Santiago. 2006. «Apuntes sobre la elaboración de un corpus electrónico de documentos del español de América». En *Actas del XXXV Simposio de la Sociedad Española de Lingüística*, ed. Milka Villayandre Llamazares, 263-87. León: Universidad de León. <http://hdl.handle.net/10612/12568>.
- Carrero Lindo, Amanda. 2020. «La correspondencia personal de Isabel de Farnesio: historia y documentación». Trabajo final de máster, Universidad Complutense de Madrid. <https://hdl.handle.net/20.500.14352/9160>.
- Castillo Gómez, Antonio. 2014. «Cartas desde el convento: modelos epistolares femeninos en la España de la Contrarreforma». *Cuadernos de Historia Moderna* 13: 141-68. [https://doi.org/10.5209/rev\\_CHMO.2014.46795](https://doi.org/10.5209/rev_CHMO.2014.46795).
- Castillo Gómez, Antonio. 2015. «De la tipografía al manuscrito: culturas epistolares en la España del siglo XVIII». En *Culturas del escrito en el mundo occidental: del Renacimiento a la contemporaneidad*, ed. Antonio Castillo Gómez, 81-98. Madrid: Casa de Velázquez.
- Castillo Gómez, Antonio. 2016. «El mensaje escrito: la carta como medio de comunicación a lo largo de la historia». En *XXI siglos de comunicación en España: historia de Correos y Telégrafos*, coords. Gaspar Martínez Lorente y Pedro Navarro Moreno, 13-29. Madrid: Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.
- Chacón Jiménez, Francisco. 2011. «Familias, sociedad y sistema social: siglos XVI-XIX». En *Familias: historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, coords. Francisco Chacón Jiménez y Joan Bestard Comas, 325-92. Madrid: Cátedra.
- Correa de Strunkheide, Patricia Elena. 2017. «Actos de habla y concepción comunicativa en documentos jurídicos del siglo XVII referentes al traslado de San Miguel de Tucumán». Tesis doctoral, Universidad de Heidelberg. [http://archiv.ub.uni-heidelberg.de/volltextserver/23364/1/Tesis\\_Correa%20de%20Strunkheide\\_Doc\\_coloniales.pdf](http://archiv.ub.uni-heidelberg.de/volltextserver/23364/1/Tesis_Correa%20de%20Strunkheide_Doc_coloniales.pdf).
- Cruz Medina, Vanessa de. 2003. «Manos que escriben cartas: Ana de Dietrichstein y el género epistolar en el siglo XVI». *Litterae: cuadernos de cultura escrita* 3-4: 161-85. <https://hdl.handle.net/10016/2280>.
- Cruz Volio, M.<sup>a</sup> Gabriela. 2017. *Actos de habla y modulación discursiva en español medieval: representaciones de (des)cortesía verbal histórica*. Fráncfort: Peter Lang. <https://doi.org/10.3726/b11018>.

- Cruz Volio, M.<sup>a</sup> Gabriela. 2022. «Actos de habla directivos y cortesía ritualizada en español medieval». *Romanica cracoviensia* 22(2): 137-45. <https://doi.org/10.4467/20843917RC.22.013.15862>.
- Culpeper, Jonathan, y Dawn Archer. 2008. «Requests and Directness in Early Modern English Trial Proceedings and Play Texts». En *Speech Acts in the History of English*, eds. Andreas H. Jucker e Irma Taavitsainen, 45-84. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/pbns.176.05cul>.
- D. y Begas, J. Antonio. (1794). 1836. *Nuevo estilo y formulario de escribir cartas misivas y responder a ellas*. Madrid: Imprenta de Doblado.
- Escobar, Anna M.<sup>a</sup>. 2007. «Performative Verbs in Spanish Monolingual and Bilingual Colonial Court Documents». En *Romance Linguistics 2006: Selected Papers from the 36th Linguistic Symposium on Romance Languages*, coords. M.<sup>a</sup> José Cabrera, José Camacho, Nydia Flores Ferrán, Liliana Sánchez y Viviane Déprez, 127-40. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Fernández Alcaide, Marta. 2003. «Análisis argumentativo de cartas privadas del siglo XV». *Philologia hispalensis* 17(1): 113-39. <http://hdl.handle.net/11441/12523>.
- Fernández Alcaide, Marta. 2009. *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI*. Madrid: Iberoamericana/Fránfort del Meno: Vervuert.
- Fernández Alcaide, Marta. 2011. «La correspondencia entre particulares del siglo XVI: estudio de los adverbios». *Itinerarios: revista de estudios lingüísticos, literarios, históricos y antropológicos* 14: 25-45. <https://hdl.handle.net/11441/95314>.
- Fernández Alcaide, Marta. 2016. «Manifestaciones de la variación del español colonial en un corpus epistolar multidimensional». En *Lingüística de corpus y lingüística histórica iberorrománica*, eds. Johannes Kabatek y Carlota de Benito Moreno, 401-23. Berlín/Nueva York: Mouton de Gruyter.
- Fernández Alcaide, Marta. 2018. «Entre el arte epistolar y la necesidad comunicativa: las cartas particulares como ejemplo multidimensional». En *Classes populaires, scripturalité et histoire de la langue un bilan interdisciplinaire: Schriftlichkeit und Sprachgeschichte. Eine interdisziplinäre Bilanz*, coords. Joachim Steffen, Harald Thun y Rainer Zaiser, 251-82. Berlin: Westensee-Verlag.
- Fernández Álvarez, Manuel. 1973. *Corpus documental de Carlos V: I (1516-1539) | II (1539-1548) | III (1548-1554) | IV (1554-1558) | V. Índices*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. <https://doi.org/10.14201/0EH0018>.
- Fernández Álvarez, María. 2020. «Los tratamientos nominales en los encabezamientos de cartas de principios del XIX escritas por mujeres». *Estudios*

- interlingüísticos* 8: 50-65. <https://estudiosinterlinguisticos.files.wordpress.com/2020/11/fernandez-alvarez-maria.pdf>.
- Gancedo Ruiz, Marta. 2018. «Una primera aproximación al análisis diacrónico de la atenuación y la imagen en diálogos madre-hijo en el teatro español en los siglos XIX y XX». *ELUA: estudios de lingüística* 4: 157-78. <https://doi.org/10.14198/ELUA2018.Anexo4.09>.
- Gancedo Ruiz, Marta. 2019. «Evolución de la imagen de rol familiar en el teatro de finales del siglo XIX a mitad del XX: su manifestación en la atenuación e intensificación de los actos directivos». Tesis doctoral, Universidad de Valencia. <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=eu8LpVPf8mY%3D>.
- Gancedo Ruiz, Marta. 2020a. «Incidencia de los factores situacionales y procedimientos lingüísticos de atenuación en el estudio microdiacrónico de los actos directivos en roles familiares en un corpus literario». *Signos* 53(104): 815-41. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09342020000300815>.
- Gancedo Ruiz, Marta. 2020b. «La evolución de la imagen de rol social familiar a través de la modulación pragmática de los actos de habla directivos en el teatro de los siglos XIX y XX: estudio de la atenuación e intensificación en los roles de padre, madre e hijo». *Pragmática sociocultural* 8(1): 41-75. <https://doi.org/10.1515/soprag-2020-0002>.
- Gancedo Ruiz, Marta. 2021. *Pragmática histórica del español: imagen social familiar en el teatro de los siglos XIX y XX*. Pamplona: Eunsa.
- Gancedo Ruiz, Marta. 2022. «De nuevo, reflexiones metodológicas sobre el empleo del teatro como corpus para los estudios de pragmática histórica». *Pragmática sociocultural* 10(1): 70-88. <https://hdl.handle.net/10902/29324>.
- García Godoy, M.<sup>a</sup> Teresa. 2008. «La reconstrucción del sistema de tratamientos en el español de Andalucía (s. XIX)». En *Nuevas perspectivas en torno a la diacronía lingüística*, eds. Emilio Montero Cartelle y otros, 31-65. Granada: AJIHLE/Universidad de Granada.
- García Godoy, M.<sup>a</sup> Teresa. 2010. «El tratamiento a los progenitores en el español peninsular (siglo XIX): contraste entre dos variedades geográficas». En *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*, eds. Martín Hummel, Bettina Kluge y M. Eugenia Vázquez Laslop, 595-617. México: El Colegio de México.
- García Godoy, M.<sup>a</sup> Teresa. 2012. «El tratamiento de *merced* en el español del siglo XVIII». En *El español del siglo XVIII: cambios diacrónicos en el primer es-*

- pañol moderno*, ed. M.<sup>a</sup> Teresa García Godoy, 111-52. Berna: Peter Lang. <http://hdl.handle.net/10481/58199>.
- García Godoy, M.<sup>a</sup> Teresa. 2019. «El tratamiento indirecto en el español colonial: los títulos honoríficos». En *Estudios de morfosintaxis histórica hispanoamericana*, eds. Juan Pedro Sánchez Méndez, Antonio Corredor Avelledo y Elena Padrón Castilla, 219-62. Valencia: Tirant Humanidades.
- García Godoy, M.<sup>a</sup> Teresa. 2022. «El pronombre informal *usted* en la historia del español». En *Pragmática histórica del español: formas de tratamiento, actos de habla y construcción del diálogo*, coord. Silvia Iglesias Recuero, 85-106. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- García Rivero, Narés. 2017. «Relaciones sociales y formas de tratamiento en la novela *La Lapa* (1908)». *Res Diachronicae* 15: 14-33.
- Garrido Martín, Blanca. 2021. «Cartas de mujeres y recursos para la intensificación y la expresión afectiva en un corpus del siglo XVIII». *Hipogrifo* 9: 1027-48.
- Goffman, Erving. (1967). 1970. *Rituales de la interacción*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.
- Haverkate, Henk. 1984. *Speech Acts, Speakers and Hearers: Reference and Referential Strategies in Spanish*. Amsterdam: John Benjamins.
- Haverkate, Henk. 1994. *La cortesía verbal: estudio pragmalingüístico*. Madrid: Gredos.
- Herrero Ruiz de Loizaga, Francisco Javier. 1999. «El coloquio en el siglo XVI: cortesía, tratamiento y vocativos en la Segunda Celestina de Feliciano de Silva». *Oralia* 2: 221-40.
- Herrero Ruiz de Loizaga, Francisco Javier. 2007. «El insulto en la comedia celestinesca». En *Discurso y oralidad: homenaje al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, coord. Luis Cortés Rodríguez, 349-65. Madrid: Arco Libros.
- Herrero Ruiz de Loizaga, Francisco Javier. 2013. «El insulto en las obras dialogadas de los siglos XVI y XVII». En *Los poderes de la palabra: el impropio en la cultura hispánica del Siglo de Oro*, coords. Carmela Pérez-Salazar, Cristina Taberero Sala y Jesús María Usunáriz Garayoa, 149-73. Frankfurt: Peter Lang.
- Iglesias Recuero, Silvia. 2010. «Aportación a la historia de la cortesía: las peticiones en el siglo XVI». En *(Des)cortesía en español: espacios teóricos y metodológicos para su estudio*, eds. Franca Orletti y Laura Mariottini, 369-96. Roma: Università degli Studi Roma Trè/EDICE/Universidad de Estocolmo.

- Iglesias Recuero, Silvia. 2016. «Otra cara de la pragmática histórica: la historia de los actos de habla en español. Peticiones y órdenes en las *Novelas ejemplares* de Cervantes». En *El español a través del tiempo: estudios ofrecidos a Rafael Cano*, eds. Araceli López Serena, Antonio Narbona Jiménez y Santiago del Rey Quesada, 971-94. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Iglesias Recuero, Silvia. 2017. «Mecanismos de atenuación en las peticiones de ayer a hoy». *Lingüística española actual (LEA)* 39(2): 289-316.
- Iglesias Recuero, Silvia. 2020. «El estudio histórico de la interacción social: la Sociopragmática histórica». En *Pragmática*, coords. M.<sup>a</sup> Victoria Escandell Vidal, José Amenós Pons y Aoife Kathleen Ahern, 791-807. Madrid: Akal.
- Iglesias Recuero, Silvia. 2022a. «Peticiones con *merced* y *servir* en el español áureo o el estilo cortesano de la cortesía lingüística». En *Pragmática histórica del español: formas de tratamiento, actos de habla y construcción del diálogo*, coord. Silvia Iglesias Recuero, 215-48. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Iglesias Recuero, Silvia. 2022b. «Actos directivos en la comedia burguesa de costumbres del siglo XVIII: ¿hacia patrones lingüísticos y de uso modernos? Formulaciones directas». *Romanica cracoviensia* 22(2): 147-59. <https://doi.org/10.4467/20843917RC.22.014.15863>.
- Iglesias Recuero, Silvia. 2023. «Actos directivos en la comedia burguesa de costumbres del siglo XVIII: ¿hacia patrones lingüísticos y de uso modernos? Formulaciones indirectas». *Romanica cracoviensia* 23(1): 33-46. <https://doi.org/10.4467/20843917RC.23.004.17475>.
- Iglesias Recuero, Silvia. En prensa. «Pragmática histórica: peticiones y cortesía en los siglos XVI y XVII». En *Actas del XI Congreso internacional de Historia de la lengua española*, eds. Carlos Garatea y Álvaro Ezcurra. Berlín: Peter Lang.
- Iglesias Sancho, Jonatan, y Ricardo Sanches Silva. 2023. *Cartas al rey: correspondencia del exilio de Carlos IV, María Luisa y Francisco de Paula con Fernando VII*. Madrid: Pluma Regia.
- Imízcoz Beunza, José María. 2011. «Las redes de la monarquía: familias y redes sociales en la construcción de España». En *Familias: historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, coords. Francisco Chacón Jiménez y Joan Bestard Comas, 393-444. Madrid: Cátedra.
- Jucker, Andreas H., e Irma Taavitsainen, eds. 2010. *The Handbook of Historical Pragmatics*. Berlin/New York: Mouton de Gruyter. <https://doi.org/10.1002/9780470756959>.

- Kabatek, Johannes. 2014. «Lingüística empática». *Rilce: revista de filología hispánica* 30(3): 705-23. <https://doi.org/10.15581/008.30.366>.
- King, Jeremy. 2010a. «Ceremonia y cortesía en la literatura del Siglo de Oro: un estudio de las formas de tratamiento en español». En *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*, eds. Martín Hummel, Bettina Kluge y M.<sup>a</sup> Eugenia Vázquez Laslop, 531-50. México: El Colegio de México.
- King, Jeremy. 2010b. «Pleas from the New World: The structure of directive head acts in Colonial Spanish familiar letters». *Journal of Historical Pragmatics* 10: 250-79.
- King, Jeremy. 2012. «Early Modern Spanish Request Modifications as Politeness Strategies: Implications for the Study of Register». En *New perspectives on (im)politeness and interpersonal communication*, coords. Lucía Fernández Amaya, María de la O Hernández López, Reyes Gómez Morón, Manuel Padilla Cruz, Manuel Mejías Borrero y Mariana Relinque Barranca, 138-56. Cambridge: Cambridge Scholars Publishing.
- Kluge, Bettina. 2019. «Las formas de tratamiento pronominal». En *Guía práctica de pragmática del español*, eds. María Elena Placencia y Xosé A. Padilla, 61-69. Londres: Routledge.
- Kohnen, Thomas. 2000. «Explicit Performatives in Old English». *Journal of Historical Pragmatics* 1(2): 301-22. <https://doi.org/10.1515/9783110269574.175>.
- Kohnen, Thomas. 2007. «Text Types and the Methodology of Diachronic Speech Act Analysis». En *Methods in Historical Pragmatics*, eds. Susan Fitzmaurice e Irma Taavitsainen, 139-66. Berlin: Mouton de Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110197822.139>.
- Leal Abad, Elena. 2008. *Configuraciones sintácticas y tradiciones textuales: los diálogos medievales*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Leal Abad, Elena. 2011. «La fuerza ilocutiva en los debates medievales castellanos de controversia y su plasmación lingüística». *E-Spania: revue électronique d'études hispaniques médiévales* 8.
- Leech, Geoffrey. 2014. *The Pragmatics of Politeness*. Oxford: Studies in Sociolinguistics.
- Lyons, John. 1977. *Semantics*. Cambridge: Cambridge UP.
- Marqués y Espejo, Antonio. 1803. *Retórica epistolar o arte nuevo de escribir todo género de cartas misivas y familiares con ejemplos de los autores más célebres extranjeros y nacionales*. Madrid: Imprenta de Cruzado.
- Martínez Pasamar, Concepción. 2019. «Fenómenos de covariación lingüística en cartas del siglo XIX: las estrategias de intensificación y otras dimen-

- siones de la variación». En *Reescribiendo la historia de la lengua a partir de la edición de documentos*, eds. Mónica Carrillo Lluch y Elena Díez de Corral, 420-44. Berna: Peter Lang.
- Martínez Pasamar, Concepción. 2020. «*Tuya, tuya aunque no quieran*: voz femenina e intensificación en correspondencia amorosa del español moderno». *Estudios de lingüística del español* 42: 87-111.  
<https://raco.cat/index.php/Elies/article/view/384868>.
- Martínez Pasamar, Concepción. 2022a. «*No me esperaba nunca de ti tantos desprecios*: disensión e intensificación en correspondencia femenina del XVIII». *Revista internacional de lingüística iberoamericana* 39: 53-71.  
<https://doi.org/10.31819/rili-2022-203905>.
- Martínez Pasamar, Concepción. 2022b. «El litigio por ruptura de promesa matrimonial como marco para el análisis pragmático: el caso de la intensificación en correspondencia amorosa de mano femenina». En *Universos discursivos femeninos en la España moderna y contemporánea (siglos XVI-XIX)*, dirs. Cristina Tabernero Sala y Jesús María Usunáriz Garayoa, 57-77. Francia: Presses Universitaires du Midi.
- Martínez Pasamar, Concepción, y Cristina Tabernero Sala. 2019. «Reflexiones metodológicas sobre el tratamiento de la atenuación y la intensificación en corpus históricos: cartas privadas del siglo XIX». En *Lengua, cultura, discurso: estudios ofrecidos al profesor Manuel Casado Velarde*, eds. Óscar Loureda, Ramón González Ruiz e Inés Olza, 429-45. Pamplona: Eunsa.
- Molina Martos, Isabel. 2020. «Linguistic Change and Social Transformation: The Spread of Tuteo in Restoration Spain and the Second Republic (1875-1939)». En *Forms of Address in Portuguese and Spanish Studies in Diachrony and Synchronic Reconstruction*, eds. Martin Hummel y Célia Regina dos Santos, 443-78. Boston/Berlin: De Gruyter.
- Molina Martos, Isabel. 2021. «Cambio lingüístico y transformación social: formas y fórmulas de tratamiento en España (1860-1940)». *Revista internacional de lingüística iberoamericana* 38: 173-95.  
<https://doi.org/10.31819/rili-2021-193810>.
- Moreno González, M.<sup>a</sup> Cristobalina. 2002. «La cortesía verbal en el Siglo de Oro: los actos de habla defectivos». En *Actas del V Congreso Internacional de la Historia de la Lengua española*, eds. M. Teresa Echenique y Juan Pedro Sánchez Méndez, 1347-59. Madrid: Gredos.
- Moreno González, M.<sup>a</sup> Cristobalina. 2003. «La cortesía verbal en el español clásico». Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

- Moreno González, M.<sup>a</sup> Cristobalina. 2008. «Análisis diacrónico de la cortesía verbal del español clásico al contemporáneo». En *Cortesía y conversación: de lo escrito a lo oral*, eds. Antonio Briz y otros, 410-18. València: Universitat de València/Universitat Politècnica de València.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro. 2023. «Rasgos a la carta: fenómenos dialectales y marcas de lengua elaborada en las Letras de Hernando del Pulgar». *Rilce: revista de filología hispánica* 39(1): 70-120. <https://doi.org/10.15581/008.39.1.70-120>.
- Pons Rodríguez, Lola. 2016. «Un epistolario para la Filología: las cartas de Rafael Lapesa a Dámaso Alonso». En *El español a través del tiempo*, coords. Araceli López Serena y Antonio Narbona, 1177-95. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Rígano, Mariela Elizabeth. 2000. «Fórmulas de tratamiento y cortesía en las relaciones amorosas de la novela de caballería (siglo XVI)». *Cuadernos del Sur* 30: 139-66. <http://hdl.handle.net/11336/133381>.
- Rigatuso, Elizabeth M. 1992. *Lengua, historia y sociedad: evolución de las fórmulas de tratamiento en el español bonaerense (1830-1930)*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- Rigatuso, Elizabeth M. 2008. «Asimetrías e identidades en construcción: fórmulas de tratamiento y cortesía verbal en el español de Buenos Aires de la etapa colonial». *Boletín de la Academia Argentina de Letras* 73: 349-412.
- Roca y Cornet, Joaquín. 1864. *Reglas sencillas de cortesía, de buenos modales y de instrucción para las niñas*. 2.<sup>a</sup> ed. Barcelona: Imprenta de D.J.M. de Grau y Comp.<sup>a</sup>.
- Roldán González, Irene. 2022. «“Quien más te quiere sin fin”: recursos intensificadores en cartas femeninas del siglo XVIII». En *Una lengua diversa y mudable: nuevas perspectivas en historiografía e historia de la lengua española*, eds. Alejandro Junquera Martínez y otros, 155-69. Berlín: Peter Lang.
- Sáez de Melgar, Faustina. 1881. *Manual de la joven adolescente*. Barcelona: Librería de Juan y Antonio Bastinos.
- Sáez Rivera, Daniel M. 2014. «Procesos de lexicalización/gramaticalización en la formación e historia de *usía* en español». En *Procesos de gramaticalización en la historia del español*, eds. Daniel M. Sáez Rivera y José Luis Giron Alconchel, 159-86. Madrid: Iberoamericana/Fránkfort del Meno: Vervuert. <https://doi.org/10.31819/9783954871988>.
- Sáez Rivera, Daniel M. 2015. «*El secretario español* de Carlos Pellicer como protopragmática y catálogo de los tratamientos nominales y pronomi-

- nales del español del siglo XIX». *Études Romanes de Brno* 36(1): 119-48. <https://hdl.handle.net/11222.digilib/134037>.
- Sáez Rivera, Daniel M. 2021. «Las formas de tratamiento en las gramáticas del español en los siglos XVIII y XIX». *Revista internacional de lingüística iberoamericana* 38: 151-72. <https://doi.org/10.31819/rili-2021-193809>.
- Schrott, Angela. 2000. «¿Qué los podría contar? Interrogative acts in the *Cantar de mio Cid*: Some examples from Old Spanish on asking questions». *Journal of Historical Pragmatics* 1(2): 263-99. <https://doi.org/10.1075/jhp.1.2.06sch>.
- Schrott, Angela. 2022. «La cortesía verbal en textos medievales españoles: universalidad, historicidad y tradicionalidad». En *Pragmática histórica del español: formas de tratamiento, actos de habla y construcción del diálogo*, coord. Silvia Iglesias Recuero, 161-88. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Searle, John R. 1969. *Speech acts: An essay in the philosophy of language*. Cambridge: Cambridge UP.
- Serrano Sánchez, Carmen. 2011. «Cartas al Papa: modelos epistolares en los manuales de correspondencia de los siglos XVI-XVII». *Via Spiritus: revista de história da espiritualidade e do sentimento religioso* 18: 159-82. <https://doaj.org/toc/0873-1233>.
- Serrano Sánchez, Carmen. 2012. «Retratos epistolares: la importancia del otro en la correspondencia áurea». En *Historia, identidad y alteridad (Actas del III Congreso Interdisciplinar de Jóvenes Historiadores)*, eds. José Manuel Aldea Celada, Paula Ortega Martínez, Iván Pérez Miranda y María de los Reyes de Soto García, 1199-218. Salamanca: Asociación de Jóvenes Historiadores/Hergar Ediciones Antema.
- Sinués, M.<sup>a</sup> Pilar. 1878. *Un libro para las damas: estudios acerca de la educación de la mujer*. 3.<sup>a</sup> ed. Madrid: Oficinas de la Ilustración española y americana.
- Taavitsainen, Irma, y Andreas H. Jucker. 2008. *The Handbook of Historical Pragmatics*, Berlin: Mouton de Gruyter.
- Tabernero Sala, Cristina. 2010. «Injurias, maldiciones y juramentos en la lengua española del siglo XVIII». *Revista de lexicografía* 16: 101-22. <http://hdl.handle.net/2183/8441>.
- Tabernero Sala, Cristina. 2019. «Fórmulas de cortesía y mecanismos de atenuación en la retórica epistolar del siglo XIX». En *Reescribiendo la historia de la lengua a partir de la edición de documentos*, eds. Mónica Carrillo Lluch y Elena Díez de Corral, 391-419. Berna: Peter Lang. <https://hdl.handle.net/10171/68456>.
- Tabernero Sala, Cristina. 2022. «“Por merced te dignes de perdonar mi tratamiento, que aonde hay fino cariño no es bien se gasten cumplimientos”:

- significado de las formas de tratamiento en la correspondencia amorosa de mano femenina (1624-1787)». *Revista internacional de lingüística iberoamericana* 39: 33-51. <https://doi.org/10.31819/rili-2022-203904>.
- Vila Carneiro, Zaida, y Fátima Faya Cerqueiro. 2016. «Consideraciones acerca de la fórmula de despedida *a Dios* en el teatro del Siglo de Oro». *Onomázein* 33(1): 39-56.
- Vila Carneiro, Zaida, y Fátima Faya Cerqueiro. 2017. «Fórmulas de despedida de matiz religioso en las cartas del siglo XVII». *Études romanes de Brno* 38(2): 113-30.
- Wesch, Andreas. 1996. «Tradiciones discursivas en documentos indianos del siglo XVI: sobre la estructuración del mandato en ordenanzas e instrucciones». En *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, coords. Alonso González y otros, 955-67. Madrid: Arco Libros.
- Zieliński, Andrzej. 2019a. «Hacia una tipología de las fórmulas de saludo en la historia del español». *Pragmática sociocultural: revista internacional sobre lingüística del español* 7(2): 155-81. <https://doi.org/10.1515/soprag-2019-0014>.
- Zieliński, Andrzej. 2019b. «“¡Amigo, nos vemos!”: fórmulas de despedida con *ver* en la historia del español». En *Voces dialogantes: estudios en homenaje al profesor Wacław Nowikow*, eds. Antonio López González, Marek Baran, Agnieszka Kłosińska-Nachin y Ewa Kobyłecka-Piwońska, 323-32. Lodz: Wydawnictwo Uniwersytetu Łódzkiego. <https://ruj.uj.edu.pl/xmlui/handle/item/151577>.
- Zieliński, Andrzej. 2020. «“Por si no nos vemos luego: buenos días, buenas tardes y buenas noches”: sobre el origen y el desarrollo de las fórmulas de saludo en español». *Pragmática sociocultural* 7(2): 457-72. <http://hdl.handle.net/11089/33106>.